BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65) | Buenos Aires, Miércoles 24 de Julio de 1918 | AÑO XXVI NÚM. 7340

AVISO

MINISTERIO DE JUSTICIA E I. PÚBLICA

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que por supresión de los agentes y comisionistas, los pedidos de compra y subscripción de la Jurisprudencia, deberán ser hechos personalmente o por correo al Administrador de la Oficina de Publicaciones del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Bolívar 65) altos, con inclusión del importe correspondiente.

La remisión se hará a vuelta de correo y por cuenta de la Oficina.

El precio de cada tomo es de $ 3.50 (precio uniforme). El último ejemplar aparecido es el de Octubre de 1914. — Buenos Aires, Marzo de 1918.

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Cargos vacantes por razones de economía

Buenos Aires, Julio 8 de 1918.

Visto lo dispuesto por el artículo 4º, inciso 6 de la Ley Nº 4349,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárase que por razones de economías, no han sido provistos cargos vacantes del Cuerpo Diplomático comprendidos en el inciso 2º, Item 1º del Anexo C. del Presupuesto General de gastos.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Creación de un Consulado General en Porto Alegre, y designación de Cónsul para el mismo.

Buenos Aires, Julio 6 de 1918.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Créase un Consulado General de tercera clase en Porto Alegre (Brasil).

Art. 2º Trasládase al Consulado General en Porto Alegre al Cónsul General Señor Alejandro T. Bollini.

Art. 3º Extiéndase la patente con la jurisdicción respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Licitación pública sin efecto

Buenos Aires, Julio 20 de 1918.

Exp. 213-D-916. — R. Nº 638. — Visto que la Aduana de la Capital solicita se deje sin efecto la licitación pública realizada por la extinguida Dirección de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, en cumplimiento de la resolución Nº 175 de fecha 8 de Marzo último, para la adquisición de diversos artículos y materiales destinados al funcionamiento de los depósitos fiscales, y

Considerando:

Que el pedido de la Aduana de la Capital obedece al hecho de haber desaparecido la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.

De conformidad con lo aconsejado por la Contaduría General,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto la licitación pública realizada por la ex Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata el día 26 de Abril ppdo., en cumplimiento de la resolución de este Ministerio (Nº 175) de fecha 8 de marzo último, para la adquisición de útiles y materiales con destino a los depósitos fiscales.

Pase a la Aduana de la Capital para su conocimiento y archivo, previa devolución, bajo constancia, a los señores De Ranieri Hermanos y Juan Pebe y Cía., de los certificados de depósito de garantía presentados por los mismos a la licitación de que se trata.

SALABERRY

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 23 DE JULIO DE 1918

Boletín Oficial	$	672.60
Boletín Judicial	»	1257.00
	$	1929.00

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 18 de Julio de 1918.

Artes Nº 592 (Septiembre de 1869) — Mide 7,361 x 60,620 — $ 2.866,66 — Edif — E. — Luis Onaederra — A. — Francisco Rocca.

Almirante Brown Nº 1285 al 1289 — Mide 11,258 x 43,30 — Edif — $ 77.500 — A. — Francisco Eugenio Moresco — A. — Rosario Fratantoni.

Agaces Nº 258 — Mide 340 metros 30 centímetros cuadrados — Edif — pesos 5.500 — E. — Fortunato Trigo y María Estela Felipo de Trigo — A. — Salvador Balsamá.

Avelino Díaz Nº 867 — Mide 8,66 por 8,66 y 30,93 x 30,68 — Edif — $ 5.000 — E.: — Mateo Crespi — A. — Róque De Luca y Salvador Albano.

Arguibel Nº 1656 — Mide 8,66 por 8,66 y 47,64 x 47,68 — Edif — pesos 12.100 — E. — Cónyuges: Juan Mazzoni y Guidita Rossi de Mazzoni. — A. — Juan Magri.

Conde Nº 3565 — Mide 8,66 x 43,30 — Edif — $ 15,000 — E. — Juan Méndez — A. — Juana Miguela Carrano.

Ibºe en el Cementerio del Norte, Const. en las sepulturas 2º y 3º Nº 37 de la Sección 4º — Mide 4 metros 27 decímetros cuadrados — (1/7 parte proindivisa) — $ 1.500 — Edif — E. — Alejandro Ortiz Machado — A. — Toribia Ortiz de Almirón.

Carranza Nº 1604 esquina Gorriti 5801/13 — Mide 9,46 x 24,88 y 25,10 por 10,05 — Edif — $ 18.080 — E. — Juan Coscia — A. — Ramón Fernández Rodríguez.

Cabrera Nº 5222 — Mide 8,66 por 8,66 y 23,62 x 23,53 — Edif — pesos 11.400 — E. — Mario Repetto — A. — Antonio Souto.

Chile Nº 2931 — Mide 8,65 x 8,70 y 32,94 x 34,00 — Edif — $ 16.410 — (Venta Judicial) — E. — José Bianchi — A. — Berthold Uebe.

Deán Funes Nº 1230 — Mide 8,66 por 43,30 — Edif — $ 21.700 — E: — Rafael Joselevich — A. — Benigna Silva Garretón.

Florida Nº 299 esquina Sarmiento Nº 580 y 600 (— Mide 17,70 x 30,22 — Edif — $ 1.600.000 — E. — Ricardo Florentino Bosch y Peña — A. — Soc. en comandita «Ollivier y Compañía».

Gorriti Nº 4640 — Mide 8,66 por 8,75 y 38,76 x 37,60 — Edif — pesos 18.250 — E. — Benito Cerruti — A. — Saturnino Saintout.

Juana Azurduy Nº 2480 — Mide 8,66 por 8,65 y 34,61 x 34,50 — Edif — pesos 5.000 — E. — Paolo Rolandi — A. — Inocencia Aurelia Demarchi.

Monte Egmont entre Parral y Rojas — Lotes 7 y 8 — Mide 17,32 por 35,19 — $ 12.592,30 — E. — Pedro Quadrelli — A. — Santiago Sgarbi.

Malvinas Nº 826 — Mide 10,00 por 17,34 — Edif — $ 5.800 — E. Inocencia Arrieta de Viloria — A. — Sara Ana Wright.

Monte Egmont Nº 2332/34 — Mide 8,00 x 34,00 — Edif — $ 6.163 — E. — José Casella — A. — Agustín Pereira González.

Parral Nº 1634 — Mide 8,66 por 47,80 — Edif — $ 5.796 — (Terreno sin lo edificado) — E. — Pedro Quadrelli — A. — Pedro Pelissero.

Saladillo entre Areco y Chascomús — Lote 41 — Manzana 5 — Mide 8,66 x 8,66 y 50,91 x 50,84 — $ 2.640 — E. — Soc. «Supervielle y Compañía» — A. — Constantino Lico.

Tucumán 353 esquina Montevideo 199 — Mide 17,577 x 35,506 — Edif — pesos 2.666,66 — E. — Angela Barreda de Giraldes — A. — Francisco Rocca — (Marzo 1870).

Triunvirato entre Giribone y Avenida de los Incas — Lote 3 — Manzana C. — Mide 8,66 de frente al Sud Oeste por 30,40 en el Sud Este; y 38,40 en el Nord Oeste; de aquí hacia el Este 1,21 y de aquí en dirección al Sud 12,20 — $ 2.000 — E. — Pedro Pelissero — A. — Alfredo Quadrelli.

Veinticuatro de Noviembre Nº 2173 — Mide 183 metros 416 milímetros cuadrados — Edif — $ 5.600 — E. — Agustín Nicasio Repetto — A. — Pascual Bruno.

Veinticuatro de Noviembre Nº 2185 — Mide 181 metros 748 milímetros cuadrados — Edif — $ 6.000 — E. — Agustín Nicasio Repetto — A. — Peregrina Campos.

Warnes esquina Garmendia — Lote 11 — Manzana A. — Mide 5,65 (5 metros ochava) x 14,31 y 16,20 por 22,85 — $ 14.634 — E. — Doctor Miguel O'Farrel — A. — José Florentino Cambiasso.

Yapeyú Nº 531 — Mide 7,794 por 7,794 y 24,75 x 24,25 — Edif — pesos 16.000 — E. — Agustina Castiñeira — A. — Celia Iguácel Jiménez.

Territorios Nacionales — (Río Negro)

Pueblo «Roca» — Manzana 48 — Solar g — Mide 25 x 50 — $ 2.000 Todo.

Pueblo «Roca» — Manzana 48 — Solar h — Mide 25 x 50 — E. — Walterio Kaufmánn — A. — Francisco Giunta.

Chubut

Pueblo «Comodoro Rivadavia» — Manzana 10 — Parte del Solar D. — Mide 750 metros cuadrados — $ 11.000 — (Solar con lo edificado) — E. — José Alvarez — A. — Germán Tabuyo y Miguel Rodríguez Marrón.

Colonia «Diez y seis de Octubre» — Lote pastoril 46 — H. 2.500 — $ 15.000 — E. — José María Suárez — A. — Martín Alberto Underwood.

Transmisión por causa de muerte

Areco entre Cosquín y Andalgalá — Lote 6 — Manzana I — Mide 8,66 por 34,64 — $ 500.

José María Moreno Nº 850 y 852 — Mide 8,66 x 51,96 — Edif — pesos 8.000.

Thompson entre Directorio y Zuviría — Lote 1 — Mide 14,14 x 13.20 y 34,80 x 29,08 — $ 1.500.

Yerbal Nº 6217 — Mide 8,66 x 8,80 y 17,25 x 15,85 — Edif — $ 3.000.

Directorio Nº 448 — Mide 8,65 por 60,62 — Edif — $ 7.000 — Suc. — María Luisa Leoni de Vaghi — H. — Enrique Vaghi y otros.

Avenida del Tejar Nº 3154 — Mide 211 metros 74 decímetros cuadrados — Edif — $ 5.000 — E. — Vicenta Díaz — A. — Ignacia Díaz.

Callao Nº 965 — Mide 516 metros 70 decímetros — Edif — $ 200.000 — Suc: — Justina Gastellú de Genoud

— H. — Celia Genoud y Gastellú y otros.

Chacabuco Nº 651 — Mide 7,361 por 60,62 — Edif — $ 18.500 — Suc. — Francisco Zabala — H. — Nicolasa Martel y otros.

Pereyra Lucena Nº 2556/58 — Mide 8,66 x 47,85 y 8,60 x 45,93 — Edif — $ 20.000.

Arredondo Nº 3150 — Mide 7,79 por 40,06 y 7,79 x 40,12 — Edif — pesos 2 506,14.

Quesada Nº 2320 — Mide 8,65 por 25,93 y 8,65 x 25,92 — Edif — pesos 3.000.

Estados Unidos Nº 2911 — Mide 8,66 x 17.32 — Edif — $ 9.000 — Suc. — Gabriel Ibarra — H. — Margarita Peyón de Ibarra.

Gazcón Nº 724 — Mide 10,521 por 17,32 — Edif — $ 12.000 — Suc. — María Secondini de Tarre Bertucci — H. — Pedro Guillermo José y José Antonio Tarre Bertucci y Secondini.

Helguera Nº 2325 — Mide 8,65 por 9,24 y 26,50 x 26,60 — Edif — pesos 2.000.

Helguera Nº 2320 — Mide 8,82 por 8,82 y 35,34 x 35,26 — Edif — pesos 2.038,10 — Suc. — Alejandro Bugliot — H. — Luisa Magdalena Ceda de Bugliot y otros.

Perú Nº 1271 — Mide 7,577 por 43,30 — Edif — $ 33.000 — Suc. — Enrique Casares — H. — Cármen Campos de Casares y otros.

Provincias Unidas Nº 2490 y 93 esquina Pelemera 226 y 234 — Mide 20,00 x 39,30 — Edif — $ 20.000 — Suc. — Alejandro Campi — H. — María Magdalena Mustio de Campi y otros.

Resumen

Capital: por acto entre vivos, fincas 25, $ m/n. 1.890.118,62.

Territorios: por acto entre vivos, fincas 4, $ m/n. 28.000,00.

Total por actos entre vivos, fincas 29, $ m/n. 1.918.118,62.

Capital por causa de muerte, fincas 17. $ m/n. 347.044,41.

Total general, fincas 46, pesos moneda nacional 2.265.163,06.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 19 de Julio de 1918.

Arrecifes Nº 3958 — Mide 8,66 — 8,70 — 34,76 — 35,61 — Edif. — pesos 1.747,95 — (Terreno sin lo edificado) — E — Sociedad «Fomento Urbano en Liquidación» — A — Vicente Aiello.

Alvarez Thomas entre Pampa y Sucre — Lote 23 — Manzana 10 — Mide 8,65 — 8,93 — 50,23 — 48,14 — Lote 24 — Manzana 10 — Mide 8.63 — 8,93 — 43,49 — 41,29 — Todo en pesos 1.000 — E — Alfredo Bonomi — A — Mercedes Baldassare de Romero Curbelo.

Bacacay Nº 2455 — Mide 8,66 x 59,35 — Edif. — pesos 21.000 — E — Angel Introzzi — A — Alejandro Pandolfi.

Convención Nº 2831 — Mide 10 x 38,80 — Edif. — pesos 18.600 — E — Francisco Nattaro y Adela Risso — A — Tomasa Lastrade de Lastrade.

Goyena entre Monte Dinero y Deseado — Lote 26 — Manzana K — Mide 7,80 — 7,80 — 21,29 — 21,40 — Edif. — pesos 1.710 — E — Francisco Enrique — A — Donato Santamauro.

Castañón Nº 853/857 — Mide 8,66 — 8,81 — 42,95 — 43,30 — Edif. — pesos 5.456,93 — E — José María Martins — A — Banco «El Hogar Argentino» Sociedad Anónima.

Chiclana Nº 3245 — Mide 9,20 x 36,22 — Edif. — pesos 10.150 — E — Domingo Chiachiare — A — Alfonso Albano.

Darragueira Nº 2126 — Mide 8,66 — 8,76 — 19,71 — 21,10 — Edif. — pesos 11.500 — E — José Scolara e Ida Adalgisa Viviani — A — Lola Pasman de Machado.

Estados entre Blandengues y Migueletes — Lote 7 — Manzana D — Mide 7,794 x 29,998 — pesos 4.000 — E — José Luis Furst Zapiola — A — Enrique Gaona.

Estados Unidos Nº 1739 — Mide 6,92 x 43,30 — Edif. — pesos 22.700 — E — Alfredo Clementino Rinaldo, María Segers y otros — A — Ernesto Angel Carbonaro.

Gual Nº 2424 — Mide 9,33 x 19,19 — Edif. — pesos 8.000 — E — Antonio Ventieri (hijo) — A — Francisco De Prisco y Juan Stati.

Helguera entre Tinogasta y Simbrón — Parte del lote 44 — Manzana 41 — Mide 8,68 x 8,68 — pesos 953,80 — (Fracción ubicada a los fondos) — E — Luis E. Vincava — A — Carlos Angel Colombo.

Helguera entre Tinogasta y Simbrón — Parte del lote 44 — Manzana 41 — Mide 8,66 — 8,68 — 25,22 — 25,25 — Edif. — pesos 2.802,50 — (Terreno con lo edificado) — E — Luis E. Vincava — A — Amelia Colombo.

Juncal Nº 1378/80 — Mide 8,66 — 8,73 — 31,41 — 30,27 — Edif. — pesos 76.000 — E — Sociedad Anónima «Sociedad Internacional de Construcciones» — A — Elías J. Piola.

Lima Nos. 1126 y 1130 — Mide 7,45 x 13,25 — Edif. — pesos 17.100 — (Venta forzosa) — E — Suc. María Cafferata de Nicolini — A — Pedro Cassullo.

Lavalle Nos. 1394 y 1400 esquina Uruguay 487 y 495 — Mide 3,206 — 12,03 — (3 metros ochava) —; 13.876 — 20,14 — Con un martillo a favor de 2,54 x 7,53 — pesos 50.000 Edif. — (32/100 partes ind.) — E — Luisa Vela de Sagi Barba — A — Antonio R. Iriarte.

Lacarra Nos. 220 y 22 — Mide 17.753 — 17,32 — 22,516 — 26,846 — Edif. — pesos 12.200 — E — Juan Gandolfo — A — Carmen Crespo de Elorza.

Maza Nº 1961/65 — Mide 8,66 — 8,64 — 45,06 — 44,07 — Edif. — pesos 22.000 — E — José Prato — A — Aquiles De Marco.

Olleros Nº 2910 — Mide 7,64 — 7,64 — 22,63 — 22,41 — Edif. — pesos 14.200 — E — Gabriel Heller — A — Nicolás Benito de la Fuente.

Perú Nº 1667 — Mide 643 metros 79 decímetros cuadrados — Edif. — pesos 100.000 — E — Sociedad Anónima «La Holando Argentina» — A — Francisco Bonadeo.

Paraguay Nos. 751 y 758 — Mide 7.361 x 51,960 — Edif. — pesos 53.450 — (Venta forzosa) — E — Juan Arturo Aguirre — A — Sociedad «Caja de Crédito Hipotecario».

Rivadavia Nos. 11342 al 50 — Mide 8,66 — 8,66 — 47,01 — 46,93 — Edif. — pesos 30.000 — E — Jorge Aquiles Furt — A — Eduardo Rodriguez.

San Ramón Nº 738 — Mide 8,66 — 8,66 — 43,12 — 43,01 — Edif. — pesos 5.600 — E — José Barone — A — Angel Cristóbal.

Zapiola Nº 781 — Mide 197 metros 64 decímetros cuadrados — Edif. — pesos 10.000 — E — Luisa Allio de Poggio — A — Hortensia Van Aller.

Territorios Nacionales

Pampa

Colonia «Villa Santillán» — Quinta 39 — H. 4 — A. 84 — pesos 1.500 — E — José Gurmendi — A — Javier Mújica.

Pueblo Realicó — Sección 1a — Fracción A — Lote 3 — Manzana 29 — (Solar D — Mide 30 x 40 — pesos 3.500 — Solar edificado) — E — Emilio Borghi y Emilio Lamperosa — A — Estéban Davicino.

Pueblo «Santa Rosa de Toay» — Manzana 25 — Solar 1 — Mide 25 x 50 — Pueblo «Santa Rosa de Toay» — Manzana 25 — Solar 8 — Mide 25 x 50 — Todo en pesos 500 — E — Carlos Spika — A — Amelia Schmidt de Bonnet.

Colonia «Anguil» — Sección 2a — Fracción D — Lote 6 — Parte de la chacra 19 — H. 76 — A. 72 — pesos 5.370,40 — E — Alberto Eduardo Castex — A — José Denegri.

Pueblo «Santa Rosa de Toay» — Sección 2a — Fracción D — Lote 19 — Parte de la chacra 121 — Mide 300 x 400 — pesos 2.400 — E — José L. Villamil — A — Agustín Villamil.

Sección 3a — Fracción A — Parte del lote 15 — H. 1.128 — A. 99 — C. 97 — pesos 45.160 — E — José Catoggio y Enrique Castellano — A — Domingo Goti (hijo).

Sección 7a — Fracción C — Parte del lote 9 — H. 5.015 — A. 75 — C. 26 — pesos 130.409,57 — (Campo con lo existente) — E — Marcelo Luciano Manini — A — César Negri.

Río Negro

Pueblo «San Carlos de Bariloche» — Manzana 56 — Solar d — Mide 2.500 metros cuadrados — Colonia «Nahuél Huapí» — Lote pastoríl 104 — H. 625 — Colonia «Nahuel Huapí» — Agrícola 46 — H. 150 — Pueblo «San Carlos de Bariloche» — Dos solares letras c y d de la manzana 41 — Mide 100,00 x 50,00 — Pueblo «San Carlos de Bariloche» — Manzana 20 prima — Solares b y c — Mide 50,00 x 100,00 — Pueblo «San Carlos de Bariloche» — Manzana 40 — Solares b y c — Mide 4.583 metros cuadrados — Todo en pesos 55.500 — E — «Compañía Comercial y Ganadera Chile Argentina» — A — Primo Capraro.

Misiones

«Posadas» — Manzana 93 — Parte del Solar Sud Oeste — Mide 15.588 x 21,65 — pesos 5.000 — (Solar edificado) — E — Dolores Maciel — A — Elías Rabinovich.

Transmisión por causa de muerte

Argoz Nº 1643 — Mide 8.66 — 8,66 — 30,04 — 33,76 — Edif. — pesos 4.500 — Suc — Nicolás Cancellaro — H — Roque Cancellaro y Bartaccio y otros.

Humberto 1º Nº 3481 — Mide 8,66 — 8,66 — 14,50 — Edif. — pesos 10.000 — Suc. — José Lob — H — María Celina Lob y otros.

Lima Nº 1441/45/49 — Mide 20.84 x 17,80 — 20,84 x 17,30 — Edif. — pesos 65.000 — Suc. — Juan Bautista Birabent — H — Antonia Escoffier de Birabent — Salta Nº 1450/56 — Mide 10,42 x 16,95 — 10,42 x 17,00 — Edif. — pesos 37.000 — Suc. — Juan Bautista Birabent — H — Mauricio Birabent — Salta. Nº 1444/46 — Mide 10,42 x 16,90 — 10,42 x 16,95 — Edif. — pesos 32.000 — Suc. — Juan Bautista Birabent — H — Adela Antonia Birabent.

Avenida La Plata Nº 1106 esquina Cochabamba 4386 al 4400 — Mide, 9,52 — 8,93 — 20,26 — 19,83 — Edif. — pesos 10.000 — Bulnes Nº 1329 — Mide 244 metros 99 centímetros cuadrados — Edif. — pesos 6.000 — Suc. — Jesús Lamas — H — José Manuel Lamas y otros.

Pujol entre Monte Egmont y Vírgenes — Lote 3 — Manzana K — Mide 8,66 — 8,68 — 44,21 — 39,56 — pesos 3.776,92 — Suc. — Juan Achille — H — Margarita Achille J. Scavini y Ernesta Sforzini de Achille.

Sarmiento Nº 1091/99 esquina Cerrito 307/21 — Mide 15,15 x 29,50 — Edif. — pesos 60.000 — Suc. — Guillermo Simonazzi — H — Dominga Irigoyen de Simonazzi y otros.

Zamudio Nº 3647 — Mide 8,66 x 30,35 — Edif. — pesos 1.500 — Suc. — Juan Bautista Mauro Frione — H — José Frione y otros.

Chaco

Colonia «Resistencia» — Parte de la chacra 32 — H. 48 — A. 2 — pesos 2.500 — Suc. — Bautista Cortes — H — María Díaz de Cortés y otros.

Resumen

Capital: por acto entre vivos, fincas 25, pesos 500.171,18 moneda nacional.

Territorios: por acto entre vivos, fincas 15, pesos 249.339,97 moneda nacional.

Total: fincas 40, pesos 749 511,15 moneda nacional.

Capital: por causa de muerte, fincas 10, pesos 270.276,92 moneda nacional.

Territorios: por causa de muerte, fincas 1, pesos 2.500,00 moneda nacional.

Total: fincas 11, pesos 272.776,92 moneda nacional.

Total general: fincas 51, pesos moneda nacional 1.022.288,07.

AVISOS

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	[illegible]
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1908)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n ídem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 26 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 4º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Oficina de Publicaciones del Ministerio (Administración de los Boletines), Bolívar 65. Precio de cada tomo $ 3.50 m/n.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

*Toda sociedad **anónima o con personería jurídica**, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.*

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Petróleo Argentino de Algarrobo
(Sociedad Anónima)
Convocatoria a Asamblea

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio corriente a las 3 p. m., en el local Social, 25 de Mayo Nº 267 (10º piso escritorio 1004) para tratar los asuntos insertos en la siguiente:

Orden del día:

Memoria y Balance del primer ejercicio al 30 de Junio 1918.

Informe del señor Síndico.

Elección de tres Directores y dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Santiago Campion, Juan C. Campion, H. A. Hickman, Raúl B. Chambers y A. Metteau, que han terminado su mandato y elección de Síndico y suplente.

Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Julio de 1918. — Luis Newbery Thomas, Presidente. — Santiago Campion, Secretario.

E. 10 julio Nº 769-v-24 julio.

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana—en liquidación

Se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 9 de Agosto próximo a las 5 p. m., en el local calle 25 de Mayo Nº 101, escritorio Nº 72, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Ratificación del convenio celebrado ad-referéndum por el Directoio con los acreedores de la Sociedad, con fecha 20 del mes de Junio ppdo., cuyo convenio queda en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo numero 315, desde la fecha, a disposición de los Señores accionistas.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de está Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad (Art. 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1918. — G. L. S. Wood, secretario.

E. 13 Julio — Nº 871. v-2 agosto.

La Agrícola
Avenida de Mayo 945
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, para el día dos de Agosto, a las 3 p/m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 945:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1918.

2º Distribución de las utilidades.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

4º Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, de un Director titular en reemplazo del Señor Ernesto Lalanne, que renunció; de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, presentar sus acciones en la Gerencia para su anotación y munirse de la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires, Julio de 1918. — El Directorio.

E-13 julio Nº 879-v-2 agosto

La Cooperativa de Hacendados
Florida 175
Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Lunes 12 de Agosto a las 4 de la tarde, en las Oficinas de esta Sociedad, Florida 175 para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

Orden del día:

1º La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el décimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Pedro Ganduglia, doctor Celedonio Pereda, señor Rodolfo Taurel y señor Coronel Rafael de Oliveira Cézar, que han terminado su mandato. Además, y por un año los tres Directores Suplentes y los Síndicos Titular y Suplente.

3º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Recordamos a los señores Accionistas a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos, en su título V. y especialmente en los artículos siguientes:

Art. 39 Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera convocatoria con la presencia por lo menos de una cuarta parte de los socios y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.

Art. 43 Los Accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia tres dias antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación sobre los plazos establecidos en los artículos 38 y 40 sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 del acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 45. Cada socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso deberá depositar en la Gerencia al solicitar la boleta del Socio ausente, la carta-poder que lo habilite para este acto. Los extraños pueden representar hasta dos accionistas cada uno. — Buenos Aires, Julio 19 de 1918. — Pedro Ganduglia, Presidente. — Santiago Elizagaray, Gerente secretario.

E 20 julio Nº 92 v-12 agosto

Nuevas Convocatorias

«El Comercio»

Compañía de Seguros a prima fija.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, el día 10 de Agosto próximo, a las tres de la tarde.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General correspondiente al 29 Ejercicio.

2º Sanción de la distribución de beneficios.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

4º Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Lorenzo Pellerano, Miguel Camuyrano y Alfredo D. Rojas. un director suplente por dos años, en lugar del señor Rómulo D. Lanusse; un síndico y síndico suplente por un año, en vez de los señores Luis F. Galli y Miguel Mihanovich, todos por terminación de mandato.

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en la Caja de la Compañía, cinco días antes del señalado para que ésta se realice. — Buenos Aires, Julio 24 de 1918. — El Gerente.

E 24 julio Nº 157-v-10 agosto

Sociedad Filantrópica Suiza
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 4º de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 28 de Julio de 1918 a la 1 1/2 p. m., en el local de la Sociedad, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Tesorero.

2º Elección del Vicepresidente, Vicesecretario y Vicetesorero y 8 Consejeros por un año;

3º Nombramiento de dos Socios para revisar y firmar el acta de la Asamblea.

4º Eventuales.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1918. — Por la Sociedad Filantrópica Suiza El Presidente. — El Secretario.

E 24 julio Nº 173-v-27 julio

«La Franco-Argentina»
Compañía de Seguros
Cangallo 666. — Bs. Aires

El Directorio informa a los señores Accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 14 de los Estatutos para que pueda verificarse el 26 de Julio de 1918 la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el día Jueves 8 de Agosto de 1918, a las 4 de la tarde en el local de la Compañía, Cangallo 666. — En virtud del artículo 351 del Código de Comercio la Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 22º Ejercicio (de seis meses) terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Repartición de beneficios.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5º Renovación del Directorio de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

6º Nombramiento de un Síndico titular y de los suplentes primero y segundo.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1918. — Juan Chapar, Presidente. — Félix Delor, Secretario.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta el 5 de Agosto de 1918 inclusive en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos.

E 24 julio Nº 176-v-8 agosto

Convocatorias Anteriores

Gesangverein Germania.
Calle Alsina 2513.
Asamblea General Ordinaria.

Domingo 28 de Julio de 1918 a las 5 p. m. con la siguiente,

Orden del día:

1) Aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2) Informes

a) del Presidente, b) del Tesorero, c) del Guarda Bodega:

3) Elecciones:

Por 1 año:

a) Presidente, b) Tesorero, c) Guarda Bodega, d) 2 vocales, e) 4 suplentes, f) 3 revisadores de cuentas, g) Síndico.

h) Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

4) Mociones libres. — Gesangverein Germania — Julio Giese, secretario.

E. 23 julio Nº 135-v-27 julio.

Galicia y Río de la Plata
Compañía de Seguros

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Agosto de 1918 a las 3 p. m. en el local de la Compañía, calle Maipú 275, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1918; distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2º Nombramiento de tres Escrutadores, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Angel Caride, José M. Alvarez, Pedro L. Larre y Augusto E. Martín, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes por un año y de Síndico y Síndico suplente por un año.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, los señores Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Compañía tres días antes, por lo menos, del arriba señalado. — Buenos Aires Julio 22 de 1918. — El Secretario.

E. 23 julio Nº 138-v-8 agosto.

Sociedad Anónima: «Mercado de Abasto Proveedor
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 21 de los Estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el Domingo 11 de Agosto próximo a las 2 p. m. en el local calle Agüero 584/86 (antes Laprida), para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios, así como del informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año, y Síndico Titular y Suplente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos: «Con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea, cada Accionista deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan.

A los mismos efectos, se admitirán los recibos de acciones o títulos provisionales expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la Serie y número de cada título». — Buenos Aires, 23 de Julio de 1918. — El Secretario.

E. 23 julio Nº 130-v-10 agosto.

Sociedad Anónima «Mercado de Abasto Proveedor»
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el Domingo 11 de Agosto próximo, a las 3 pasado meridiano, en el local calle Agüero 584/86 (antes Laprida) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos señores Accionistas para que aprueban y subscriban el Acta de la Asamblea.

2º Consideración del proyecto del Directorio de elevar el Capital de la Sociedad y su consiguiente reforma en los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos «con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea, cada Accionista deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le corresponda. A los mismos efectos se admitirán los recibos de acciones o títulos provisionales expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la Serie y número de cada título. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1918. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1918. Antonio Quinterno, secretario.

E. 23 julio Nº 131-v-10 agosto.

Sociedad Nacional de Farmacia

Corrientes 2527. U. T. 3652 Mitre

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que esta Institución celebrará el día veintiséis del corriente en su local, Corrientes 2527, a las 9 pasado meridiano, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura de la Memoria del señor Presidente.

3º Lectura y aprobación del balance general de caja.

4º Elección de Presidente, de cinco vocales titulares y seis suplentes.

5º Asuntos varios.

6º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Julio 18 de 1918. — El Secretario.

E. 23 julio Nº 124-v-26 julio.

«Valentín Santa María, Ltda».
Sociedad Anónima
Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorro

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido a depositar sus acciones el número de accionistas requerido por el artículo 37 de los Estatutos, para celebrar la Asamblea Ordinaria, el día 16 de Julio se convoca nuevamente para la reunión que se efectuará en las oficinas de esta Sociedad calle Rivadavia 875, el día 31 del corriente a las 5 p/m.

Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el artículo 151 del Código de Comercio las resoluciones que se tomen sobre los asuntos comprendidos en la convocatoria serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes, o la cantidad del capital representado.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al cuarto ejercicio y lectura del informe del Síndico.

2º Renovación de miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 1918-1919.

4º Nombramiento de 2 accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el último recibo provisional en las oficinas de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 19 de 1918. — Daniel F. Brunati, Presidente. — Carlos Alberto Terzaga, secretario interino. — Valentín Santa María, Director General.

E-20 julio Nº 103-v-31 julio

Centro Fabricantes de Calzado
Rivadavia 2721
Asamblea General Ordinaria del día 29 de Julio de 1918

La Comisión Directiva del Centro Fabricantes de Calzado, convoca a los señores socios activos a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo lunes 29 de julio a las 9 pasado meridiano en el local de la asociación calle Rivadavia 2721, para considerar los asuntos comprendidos en la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1918.

2º Facultar a la Comisión Directiva para suprimir la cuota de ingreso por un período no mayor de dos meses.

3º Elección de tres titulares para el Jurado, por 4 años.

4º Elección de seis titulares por dos años para la C. D.

5º Elección de cinco suplentes por un año para la C. D.

6º Elección de dos revisadores de cuentas, por un año.

7º Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea y nombramiento de dos socios para firmarla, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 35 de los Estatutos, no podrán tratarse más asuntos que los expresados en la convocatoria. — La Comisión Directiva.

E. 20 Nº 106-v-29 julio

Club de Gimnasia y Esgrima

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de acuerdo con los Estatutos el día 31 de Julio del corriente año a las 9 p/m. en el local central calle Cangallo número 1154, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance que presenta la Comisión Directiva.

2º Elección de Presidente, siete Vocales, nueve Suplentes y tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los señores: doctor Ricardo C. Aldao, Presidente; Pedro Piccardo, Miguel P. Duffy, Sebastián Lezica, Próspero G. Alemandri, Ingeniero Luis Curutchet, doctor Luis J. Rocca y Jorge Andant, Vocales; J. Rafael Victorica, Tomás B. Seco y Miguel Irurzun, de la Comisión Revisora de Cuentas. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1918. (— R. C. Aldao, Presidente. — P. G. Alemandri y M. J. Corvalán, secretarios.

E 19 julio Nº 77-v-30 julio

Sociedad Anónima Cañada Verde Wolfran Company Limited, Buenos Aires.

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Agosto próximo a las 2 p. m., en el local social calle Reconquista 46, con objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Liquidación de la Empresa.

2º Nombramiento de un liquidador.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Los Accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad calle Reconquista 46, hasta el día antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1918. — El Presidente.

E 19 julio Nº 69-v-5 agosto

«La Mundial»
Compañía de Seguros

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 5 de Agosto del corriente año a las 4.1/2 p/m. en las Oficinas de la Compañía; Avenida de Mayo Nº 847, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al séptimo ejercicio.

3º Aprobación de la distribución de utilidades.

4º Elección de tres Directores, dos por tres años en reemplazo del doctor M. A. Cichero y Señor Antonio L. Lanusse, que terminan su mandato y uno por un año en reemplazo del Sr. Eusebio Mendizábal que renunció.

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los Señores M. Martínez Pérez y Ricardo D. Beláustegui, que terminan su mandato. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1918. — Joaquín Gorina, Director General.

Nota. — Copia del artículo 23 de los estatutos: «Para que los accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea; en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tienen derecho. Esta tarjeta será firmada por el Director General». — Joaquín Gorina, Director General.

E 18 Julio Nº 987-v-5 agosto.

Club Español
Convocatoria

Se avisa a los Señores Socios del Club Español, que el día 27 del corriente a las 9 de la noche se celebrará la Asamblea General Ordinaria que prescribe el artículo 53 del Reglamento, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y discusión de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio.

2º Elección de cuatro vocales y cuatro suplentes para integrar la Comisión Directiva y de cuatro miembros y cuatro suplentes para el Jurado.

3º Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1918. — Ramiro Pico Bordoy, Presidente. — Rosendo Martínez, Secretario.

E 18 Julio Nº 988-v-27 julio.

Unión Industrial Argentina
37ª Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Se cita a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Cangallo 2461, el viernes 26 del corriente, a las 5 p/m.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria.

2º Consideración del informe de la Comisión revisora de cuentas.

3º Lectura del Balance general de Caja y Estado económico.

4º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas.

5º Nombramiento de la Comisión de escrutinio.

6º Elección de presidente, siete consejeros titulares por dos años, cuatro por un año y siete suplentes.

7º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con lo que prescribe el artículo 91 de los Estatutos, la Asamblea se verificará con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Julio 15 de 1918. — Guillermo Padilla, presidente. — Blas de Rueda, secretario.

E 18 Julio Nº 1.000-v-25 julio.

Sociedad Anónima «Colonia Alvear»
Sociedad agrícola y ganadera
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día Martes 6 de Agosto próximo, a las 3 p/m., en el local social, calle Reconquista 250, con la siguiente.

Orden del día:

1º Conveniencia de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad y determinación de la forma en que haya de realizarse.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad a lo menos con dos días de anticipación. — Buenos Aires, Julio 16 de 1918. — El Directorio.

E-17 julio Nº 980-v-5 agosto

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 3 de Agosto a las 4 p. m., en la calle Rivadavia Nº 1245 (altos) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos I. Becú e Ireneo Cucullu y de dos Suplentes por dos años en substitución de los señores Juan Chapar y Enrique Santamarina.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad calle Rivadavia 1245 (altos) depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 4 a 5 p. m. — Buenos Aires Julio ...... de 1918. - El Directorio.

E 17 julio. Nº 985-v-3 agosto

Sociedad Anónima de Importación de maderas. — «José Battaglia S. A.»

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 5 de Agosto de 1918 a las 6 p. m. en el local calle Defensa 1519, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, como asimismo la distribución de utilidades.

2º Elección de 4 directores titulares, 2 directores suplentes y 1 síndico, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de 2 accionistas para que desempeñen las funciones de escrutadores. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1918. — J. Battaglia, Director Gerente.

E. 17 julio Nº 981-v-2 agosto

Quebrachales y Estancias de Puerto Galileo
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente, a las 4 p. m., en el local social, 25 de Mayo 195, 5º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Marzo ppdo., e informe del Síndico.

2º Renovación completa del Directorio de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

3º Designación del Síndico titular y del suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o presentar, en su defecto, los certificados bancarios que establece el Art. 36 de los Estatutos. — Buenos Aires, Julio 8 de 1918. — El Secretario.

E 16 julio Nº 923-v-27 julio

Cooperativa «El Hogar Obrero»
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 31 de Julio a las 8.30 de la mañana, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.

2º Organización de una conferencia de cooperativas.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Ernesto Colombo, Secretario.

E 16 julio Nº 896-v-31 julio

Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores
572—Cangallo—572

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Agosto de 1918, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo Nº 572 (sótanos del Gran Ferrocarril del Sud), a las 11 a. m.

Orden del día:

1º Informe sobre la marcha de la Sociedad, Memoria y Balance General, ejercicio décimonoveno, terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

3º Elegir un Síndico y un suplente por un año, en reemplazo de los señores don Theodore Loewenthal y don G. R. Darbyshire, que han concluído su período y fijar su remuneración.

4º Designación de dos accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás accionistas presentes, intervengan en la confección del acta y la aprueben y firmen con el Presidente y el Secretario. — El Presidente.

E 16 julio Nº 906-v-1º agosto

Compañía Estancia Pulmarí

a las 3 p/m., en el local de la Sociedad,

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Agosto calle San Martín 121, oficina 34, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al

séptimo Ejercicio vencido el 30 de, Abril de 1918.

2° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico,.

3° Nombramiento de un Director Titular por tres años, en reemplazo del señor Enrique E. Miles.

4° Nombramiento de tres Directores Suplentes por un año.

5° Nombramiento de Síndico por un año.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Enrique E. Miles, presidente. — C. Lockwood, secretario.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas por lo menos, 3 días antes de la fecha fijada para la Asmblea.

E 16 julio N° 907 v-1° agosto

Compañía Franco-Argentina de Tierras
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1918, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, (1er piso), a las 4 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1918.

2° Elección de dos Directores titulares que llegan al final de su mandato y tres Directores suplentes cesantes, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistsa que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad o un equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación del designado como fecha de la Asamblea, para obtener su boleto de entrada. — Buenos Aires,... Julio de 1918. — El Directorio.

E 16 julio N° 927 v-30 julio

Círculo de la Prensa

Buenos Aires, Julio 1º de 1918.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se invita a los socios a la Asamblea general ordinaria que se realizará el 25 del corriente a las 8.30 p/m.; en el local social, Florida 316, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y aprobación del balance presentado.

2º Elección de Presidente; Vicepresidente; Tesorero y nueve vocales para el período 1918-1920, en reemplazo de los señores doctor Luis Mitre; doctor Rodolfo N. Luque; Miguel I. Méndez, Josué Quesada; Enrique Villarreal; Félix Lima, Gustavo M. Landivar, Armando Tombeur; Pablo F, Barbat, Raúl R. Franchi; que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 y de los señores Ignacio Orzali que renunció, y Edmundo T. Calcaño declarado cesante.

3º Elección de la Comisión revisora de cuentas para el período 1918-1919 en reemplazo de los señores Ramón Puig; Pedro L. Balza; Adrián Patroni, Alberto Salis y José R. Lence.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Luis Mitre; Presidente. — Josué Quesada; Secretario.

E 16 Julio Nº 900-v-25 julio.

Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos y por resolución del Directorio de esta Compañía, de fecha 8 de Julio de 1918, se convoca a los Señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 1918, a las cuatro pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 459, para considerar la siguiente,

Orden del Día:

1° Lectura de la memoria.

2° Lectura del informe del Síndico.

3° Aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al cuarto ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Marzo de 1918.

4° Distribución de las utilidades y remuneración al Síndico, durante el ejercicio vencido.

5° Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6° Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.

7° Elección de dos Directores Titulares por el término de dos años, y de tres Directores Suplentes por un año.

8° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. — El Directorio.

E. 13 Julio — N° 879: v-31 julio.

Dodero Hermanos, Limitada
Agentes y Corredores Marítimos
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los Señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de Julio corriente, a las 2,30 p. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N° 267, a fin de considerar la siguiente.

Orden del Día:

1° Cambio de nombre de la Compañía. — Modificación del artículo 1° de los Estatutos.

2° Aumento del capital social, a. $ 1.000.000 m/n., dividido en 1,000 acciones de $ 1.000 m/n, cada una: — Modificación del artículo 5° de los Estatutos.

3° Ampliación de los fines sociales. — Modificación del artículo 4° incisos e; f y g de los Estatutos.

4° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.

Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán entregar tres días antes de ella en el escritorio de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios que los acrediten como poseedores de las mismas.

Buenos Aires, Julio 12 de 1918. — El Directorio.

E. 13 Julio — N° 873. v-30 julio.

La Compañía Estancia Buena Vista
Primera Convocatoria

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1918, a las tres de la tarde, en el local Reconquista 144, escritorio 12,

Orden del Día:

Para ratificar las resoluciones tomadas por la Asamblea Ordinaria del 31 de Mayo ppdo.

Los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, a más tardar, un día antes del fijado para la Asamblea. — El Síndico.

E. 13 Julio — N° 870. v-30 julio.

Estancia «La Peregrina». — Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas, a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Julio próximo, en el local social calle Cangalo 466—6° piso—a las 4 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1° Consideración de la memoria y balance general correspondiente al IV ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1918.

2° Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

4° Designación de dos accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Julio de 1918. — El Secretario.

E. 12 Julio — N° 819. v-29 julio.

Banco Español del Río de la Plata
Reconquista 200

De acuerdo con los artículos 30º y 31º de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, el día Viernes 16 de Agosto próximo, a las 3 y 30 p/m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondicentes al 49º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3º Elegir cuatro Directores por dos años en substitución de los señores don Pedro Fernández, don Fernando García, doctor don Leonardo Pereyra, Iraola, y don Baldomero Villamil, salientes por haber terminado su mandato.

Debe igualmente procederse a la elección de dos Síndicos en reemplazo del los señores don Joaquín Cabot y don Pedro María Moreno, y de dos Suplentes de Síndico.

4º Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 26º de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1918. — Pedro Fernández Presidente. — E. Grané, pro-secretario.

E-12 julio Nº 825-v-16 agosto

Compañía de Seguros «Unión Comerciantes»
Buenos Aires

El Directorio de esta Compañía por resolución del 3 del actual convoca a los Señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 del corriente a las 3 p/m., en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N° 695, 4° piso, con el fin de tratar sobre la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13° Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., distribución de beneficios e informe del Síndico.

2° Elección de seis Directores Titulares, de los cuales cinco por dos años, en reemplazo de los Señores don Galo Llorente, don Laureano Aller, don Mariano López, don Juan F. Díaz y don Félix Fernández que terminaron su mandato, y uno por un año, en reemplazo del doctor don Ramón Leiguarda que renunció y fué reemplazado por el Suplente señor don Esteban Barón, que también términa su mandato; elección de dos Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los Señores Esteban Barón y José M. Sueta, y de Síndico y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los Señores don Domingo Ipiña y don Luis P. Mignaquy, respectivamente.

3° Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de ésta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días.

La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los Accionistas, y sus resoluciones obligan a los que no estén presentes, sean o no disidentes. — El Directorio.

E 11 julio N° 795 v-27 julio

Club Internacional de Cazadores
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los Señores socios, a la Asamblea General que se celebrará el día 26 del corriente a las 9 p/m., en el local de la Secretaría del Club, calle Alsina 679, con la siguiente,

Orden del día:

Lectura del acta anterior.

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, al ejercicio 30 de Junio de 1918.

Elección de Vice-Presidente, 7 vocales 3 suplentes, 3 revisadores de cuentas.

Nombramiento de 2 socios presentes para firmar el acta. — Buenos Aires, Julio 10 de 1918. — El Presidente.

E 11 julio N° 796 v-26 julio

Industria Nacional de Cerámica S. A.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto del corriente año a las 4 p/m., en el local calle 25 de Mayo N° 81, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.

2° Ratificación de los actos realizados por el Directorio designado por el Síndico de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

3° Elección de Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

4° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea (artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, 11 de Julio de 1918. — El Directorio.

E 11 julio N° 808 v-27 julio

Maisón L. Adhemar
Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad calle Suipacha N° 220 el Martes 30 de Julio, a las 4 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación por la Asamblea de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2° Elección por el término de un año de dos Directores Titulares y un Suplente en reemplazo de los señores Julio Isely, Juan C. D'hers y Anselmo Villar, por renuncia de los dos primeros y fallecimiento del último.

3° Elección por el término de un año de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Daniel Ford y Diego Gibson.

4° Designación por la Asamblea de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la Asamblea a fin de tener derecho de asistir a la misma.

E. 10 julio N° 767-v-30 julio.

Compañía de Tierras «El Porvenir».
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 del corriente a las 3 y 30 p/m., en el local, calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General correspondiente al 8° Ejercicio fenecido el 31 de Marzo ppdo.

2° Elección de Síndico en reemplazo del saliente que puede ser reelecto.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Julio 8 de 1918. — El Presidente.

E 10 julio N° 775 v-24 julio

Compañía de Seguros
«La Hispano Argentina»
Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de Julio de 1918.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el 31 del actual, a las 3 de la tarde, en las oficinas de la sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura, discusión, aprobación o modificación de la memoria, inventa-

rio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades que propone el directorio por las operaciones del 23º ejercicio de la Compañía (1º de Julio de 1917 a 30 de Junio de 1918) y consideración del informe del síndico sobre dichos documentos.

2º Elección de seis directores titulares por dos años para reemplazar a los señores don Francisco Gutiérrez, don Elías Romero, don Lino G. Tuñón y doctor Lorenzo V. Ruiz que terminan su mandato y de don Cayetano Sánchez y don Martín H. Berraondo, (fallecidos), que también terminaban en su mandato; un director titular por un año en reemplazo del doctor don Martín A. Martínez que falleció; dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Augusto Plou y Lorenzo V. Ruiz (éste fué electo director titular por un año en la asamblea anterior) y síndicos titular y suplente por un año para que sustituyan a los señores Antonio López Altaro y doctor Raúl Sánchez Díaz respectivamente. (Los directores salientes pueden ser reelectos, artículo 38 de los estatutos).

3º Lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que cumpliendo lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio, la memoria, balance y demás impresos a que dicho artículo se refiere, así como los libros de la Compañía, se encontrarán a su disposición para ser inspeccionados desde diez días antes del señalado para la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía con anticipación de tres días, las acciones correspondientes. El derecho de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que lo represente legalmente. Las resoluciones de la asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes. — Buenos Aires Julio 6 de 1918. — El Gerente.

E. 8 julio Nº 745-v-31 julio.

Estancias Juan Duggan Limitada
Asamblea ordinaria

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 26 de Julio de 1918 a las 4 pasado meridiano, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 456 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la memoria y balance anuales.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de un director titular y un suplente; y de un síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1918. — El Directorio.

Estancias Juan Duggan Limitada
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a asamblea general extraordinaria par el día 26 de Julio de 1918, a las 4 y 30 pasado meridiano, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 456, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Proyecto de reforma de los estatutos.

2º Elección de directorio con arreglo al proyecto anterior, para entrar en funciones una vez aprobadas las reformas por el P. E., y hechas las publicaciones e inscripción de las mismas.

3º Autorización al presidente o vicepresidente de la Sociedad para solicitar del Superior Gobierno la aprobación de las reformas proyectadas y para aceptar cualquier modificación de ellas que pudiera exigir el Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1918. — El Directorio.

E. 6 Julio — Nº 732. v-24 julio.

La Franco Argentina
Compañía de Seguros
665 Cangallo 666
Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio de 1918, a las 4 de la tarde, en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 22 ejercicio (de seis meses) terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Repartición de beneficios.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

5º Renovación del Directorio, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

6º Nombramiento de un síndico titular y de los suplentes primero y segundo.

Buenos Aires, Julio 4 de 1918. — Juan Chapar, Presidente. — Félix Delor, Secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos.

E. 6 Julio — Nº 735. v-24 Julio.

Compañía Swift Internacional
Sociedad Anónima Comercial.
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la asamblea extraordinaria que debe celebrarse el día Viernes 26 de Julio de 1918, a las 3 y 30 pasado meridiano en su local provisorio Cangallo 456 Estudio del doctor Carranza, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Reforma del artículo 4 de los estatutos en el siguiente propuesto por el Directorio:

El capital de la sociedad queda fijado en veintidós millones quinientos mil pesos oro, en acciones de quince pesos oro cada una, dividido en cinco series de cuatro millones quinientos mil pesos oro cada serie de trescientas mil acciones.

Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de subscripción dos días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.

E. 6 Julio — Nº 740. v-24 julio.

Sociedad Tubos Mannesmann Lda.
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1918 a las 5 pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle Defensa 383.

Orden del Día:

1º Resolución sobre la prórroga de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en el Banco Alemán Transatlántico, calle B. Mitre 401, a lo menos un día antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1918. — El Directorio.

E. 6 Julio. — Nº 742. v-30 julio.

Nuevo Banco Italiano
Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la primera asamblea general ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 27 de Julio a las 3 pasado meridiano, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Considerar la memoria, balance-inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918, y acordar el dividendo a repartirse.

2º Elegir tres directores por dos años, en reemplazo de los Señores Luís Maffioretti, doctor Alberto Berisso y Francisco Chiesa, que terminan su mandato; así como también tres directores suplentes, un síndico y dos síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores accionitas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos, en nuestra Oficina de «Títulos» tres días antes del fijado para la misma, y los que ya las tengan depositadas, deberán también—en el mismo plazo—retirar personalmente las entradas correspondientes. — Buenos Aires Julio 6 de 1918. — El Directorio.

E. 6 Julio. — Nº 744. v-27 julio.

«El Eje»
Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asámblea general ordinaria, que tendrá lugar el día, Sábado 27 del corriente a las 4 de la tarde en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento Nº 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1º Discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del 15º ejercicio, y consideración del informe del síndico.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección por dos años de cinco directores, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.

4º Elección por un año de síndico titular y suplente, también por terminación del mandato de los actuales.

5º. Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, cinco días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Julio 4 de 1918. — Canuto Martínez, Presidente. — Abel Bénétrix, Gerente.

E. 5 Julio — Nº 706. v-27 julio.

«El Eje»
Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asámblea general extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 del corriente a las 4,30 de la tarde en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento Nº 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1º Modificación del inciso 2º del artículo 4º de los estatutos de la sociedad, en la forma siguiente: «Fabricación de ejes y ruedas para carruajes y carros, y de cualquier otro artículo en general, pudiendo al efecto ampliar los talleres actuales, así como cuando así convenga a los intereses de la sociedad, clausurarlos, procediendo a la venta de todas las existencias de los mismos, con autorización dada por una asamblea extraordinaria».

2º Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, cinco días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Julio 4 de 1918. — Canuto Martínez, Presidente. — Abel Bénétrix, Gerente.

E. 5 Julio — Nº 707. v-27 julio.

Banco de España y América
Sociedad Anónima de Crédito
Cangallo 336 — Buenos Aires

El Directorio, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 31 de los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 27 de Julio actual, a las 5 p/m., en su local, Cangallo 336, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 30 de Junio del año actual, e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en sustitución de los señores don Aquilino Fernández, don Pedro Taranco, don Eduardo Parada y don Francisco Sánchez Cuesta, que terminan su mandato.

Debe procederse asímismo, a la elección de dos Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores don Máximo Pérez que fué elegido Titular en la última Asamblea, y don José Mouriño, que termina su mandato, así como a la del Síndico titular y de los dos Suplentes que cesan en sus cargos por ministerio de la ley.

4º Designación de tres señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar én las Oficinas del Banco, sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, Julio 5 de 1918. — El Director Secretario.

E-5 julio Nº 686-v-26 julio

La Semilla de Oro — Sociedad Anónima
229 Defensa — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio próximo a las 9,30 a. m., en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa Nº 229, de esta Ciudad, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 10º, ejercicio de la Sociedad e Informe del Síndico.

2º Examen, discusión y aprobación del Balance General e Inventario y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección, de acuerdo con los Artículos 14 y 19 de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cuatro Directores suplentes, de Síndico titular y Síndico suplente, todos por el período de un año.

4º Remuneración del Síndico.

5 Lectura y aprobación del Acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el Artículo 32 de los Estatutos.

Según el Artículo 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 25 de 1918. — Leopoldo Melo, Presidente. — Carlos Kägi, Secretario.

E. 27 junio Nº 523-v-27 julio

Droguería de La Estrella Ltda.
229 Defensa — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Sábado 27 de Julio de 1918, a las 8,30 p. m., en el local de nuestra Sección Droguería del Indio, calle Rivadavia esquina Paraná, de la Capital Federal, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual del Directorio correspondiente al 12º. ejercicio de la Sociedad fenecido el 31 de Marzo de 1918 e Informe del Síndico.

2º Presentación del Balance e Inventario, de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del Dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3º Elección de acuerdo con los Artículos 23 y 24 de los Estatutos de:

a) Miembros de la Dirección General,

b) Síndico titular y Síndico suplente.
c) Remuneración del Síndico.

4º Someter a la aprobación de la Asamblea las determinaciones adoptadas y proyectadas de que informa la circular dirigida a los Accionistas con fecha 30 de Abril ppdo., para dar cumplimiento a las resoluciones sancionadas por la Asamblea Ordinaria de fecha 25 de Julio de 1914 y las Asambleas Extraordinarias de fecha 31 de Julio de 1915 y 28 de Julio 1917:

a) Sobre distribución a los tenedores de acciones ordinarias de una acción nueva integrada y a la par por cada acción ordinaria actual.

b) Entrega a los distintos Directorios que actuaron en los ejercicios durante los cuales se retuvieron las utilidades que se llevaron al Fondo de Reserva especial que se autoriza distribuir del porcentaje que por el Estatuto les corresponde.

c) Canje de los títulos nominativos por títulos al portador.

d) Retiro con utilidades líquidas y realizadas en efectivo de 7907 acciones preferidas a la par.

5º Tomar cualquier otra determinación que se repute equitativa sobre gratificaciones extraordinarias al personal con motivo de la distribución de las Reservas especiales e imputándose a la aplicación y distribución de las mismas.

6º Lectura y aprobación del Acta de esta misma Asamblea de conformidad con el Artículo 38 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el Artículo 30 de los Estatutos, para poder participar de la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, de acuerdo con el Estatuto, deberán retirar de la Dirección General, calle Defensa Nº 229, Buenos Aires, hasta el día anterior al fijado para la reunión, una Cédula de entrada con la indicación del número de acciones que posean, sin necesidad de depositar las acciones nominativas. — Buenos Aires, Junio 21 de 1918. — Dr. Leopoldo Melo, Vicepresidente. — Dr. Ernesto Budin, Secretario.

E. 27 junio Nº 524-v-27 julio

Banco Francés del Río de la Plata
Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 14 de Agosto de 1918

El Consejo de Administración avisa a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del «Banco Francés del Río de la Plata», se verificará el día 14 de Agosto de 1918 a las 4 de la tarde en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 42º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Renovación del Consejo de Administración de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos.

4º Nombramiento de un Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hcerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito exigido por el Art. 19 de los Estatutos en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 10 de Agosto inclusive. — El Sub-Gerente.

E. 26 junio Nº 515-v-14 agosto

BALANCES
de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidos en el Artículo 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la Ley Nº 5125, cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez, 300 en la segunda y 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión, Artículo 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso, con la traducción de las firmas, debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

COMPAÑIA NACIONAL DE CARRUAJES Y AUTOMOVILES

Sociedad Anónima Limitada

Bartolomé Mitre 1132

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 10 de Octubre de 1906

Capital autorizado.....	$ m/n	1 000 000 —
» subscripto......	» »	582 800 —
» realizado.......	» »	424680 —

Balance mensual de saldos al 31 de Mayo de 1918

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitr...........	417200 —
Operaciones en suspenso s/acciones...........	158120 —
Material rodante...........	426636 33
Garage Esmeralda.........	34521 48
Caja y Bancos............	23005 20
Instalaciones, llave, fundación y propaganda...........	104282 32
Varios deudores.........	214743 66
Caballada..............	77554 53
Guarniciones, ropería, muebles, y útiles, materiales y herramientas....	91599 70
Gastos de explotación......	103625 67
Sueldos, alquileres, comisiones impuestos, intereses, patentes..	62801 67
	1714090 66

PASIVO	$ m/n
Capital 1a serie...........	1000000 —
Obligaciones a pagar.......	303656 50
Acreedores varios..........	246031 42
Obligaciones de capital a 8 % p.a................	42000 —
Fondo de reserva...........	1545 95
Explotación..	116947 65
Ganancias y pérdidas......	1909 14
	1714090 66

Buenos Aires, Mayo 31 de 1918

Tomás Santa Coloma, presidente. — Joaquin J. Cueto, secretario- tesorero. — Rafael Loustane, contador. — Carlos Farini, síndico

Buenos Aires, 18 de Julio de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia. *Pedro L. A. Manguero* Jefe

Nº 156-v-24 julio

JUPITER

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 866

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 21 de Diciembre de 1916 e inscripta el 29 de Enero de 1917.

Capital autorizado........	$	500.000 —
» subscripto.........	»	110.500 —
» realizado..........	»	52.100 —

BALANCE DE SALDOS. — 5º TRIMESTRE VENCIDO EL 30 DE ABRIL DE 1918.

DEBE	$ m/n
Acciones	389500 —
Accionistas..	58400 —
Acciones depositadas	45000 —
Títulos de renta............	40180 —
Bancos y caja....	38325 16
Instalaciones, muebles y útiles	12114 31
Impuestos, patentes y sellos.	4585 21
Letras a cobrar............	7757 38
Varias cuentas deudoras.....	31613 48
Agencias......	8825 —
Alquileres, gastos generales y propaganda.............	15664 42
	651964 96

HABER	$ m/n
Capital..........	500000 —
Títulos de directores........	45000 —
Premios e intereses	42977 70
Varias cuentas acreedoras....	63987 26
	651964 96

Buenos Aires, 30 de Adril de 1918.

Fco. P. Sagasti, presidente. — Hugo Stunz, secretario. — José Larreguy, director gerente. — O. E. Manrique, contador. — Santiago Pigretti, síndico. —

Buenos Aires, 20 de Julio de 1918. —

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia — *Pedro L. A. Manguero*, Jefe

Nº 154-v-26 julio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL VICTORIANO RIVERA

Domiciliada en Rio Gallegos

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 12 de Mayo de 1915.

Capital autorizado y pagado: pesos moneda nacionl 1.000.000 —

Balance General del segundo ejercicio terminado el 30 de Noviemb e de 1917, aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de Mayo de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Caja........................	1000 —
Campos.....................	796586 01
Construcciones e instalaciones	204271 —
Haciendas....	455899 40
Utiles y enseres............	42514 78
Provisiones y especificos....	25831 45
Títulos.....................	13186 91
Dividendo provisorio........	100000 —
Deudores varios............	15115 34
Eetancia La Luchita........	108157 80
Estancia Península Camarones	136589 —
	1899551 69

PASIVO	$ m/n
Capital......	1000000 —
Obligaciones a pagar.... ..	34400 —
Banco Anglo Sud Americano Ltdo..............	293719 19
Acredores varios...........	38653 38
Futuras adquisiciones.......	65704 20
Fondo de reserva..........	16421 06
Ganancias y pérdidas	450648 86
	1899551 69

Rio Gallegos, 15 de Mazo de 1918.

Manuel Iglesias, presidente. — José Rivera, Carlos Cerreró, Enrique Rivera, directores. — Miguel Segovia, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Balance General del segundo ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1917, aprobada sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de Mayo de 1918.

DEBE	$ m/n
Gastos generales...........	93571 01
Haciendas..................	34455 25
Saldo: ganancia líquida obtenida...................	450648 86
	578675 12

HABER	$ m/n
Saldo restante del ejercicio anterior..	13964 82
Productos...................	387480 42
Haciendas..................	177229 88
	578675 12

Rio Gallegos, 15 de Marzo de 1918.

Manuel Iglesias, presidente. — José Rivera, Carlos Cerreró, Enrique Rivera, directores. — Miguel Segovia, síndico.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, le la Inspección General de Justicia, — *Diego González*, Jefe.

Nº 177-v-24 julio.

COMPAÑIA NACIONAL DE CARRUAJES Y AUTOMOVILES

Sociedad Anónima Limitada

Bartolomé Mitre 1132

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 10 de Octubre de 1906.

Capital autorizada.....	$ m/n	1 000.000 —
» subscripto......	» »	582.800 —
» realizado.......	» »	424.680 —

Balace Mensual de Saldos al 30 de Abril de 1918

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir...........	417200 —
Operaciones en suspenso s/acciones....	158120 —
Material rodante	426796 33
Garage Esmeralda..........	34521 48
Caja y bancos.............	31926 52
Instalaciones, llave, fundación y propaganda....	104282 32
Varios deudores	215021 11
Caballada.................	77874 63
Guarniciones, roperia, muebles y útiles, materiales y herramientas.............	91599 70
Gastos de explotación.......	87819 10
Sueldos, alquileres, comisiones, impuestos, intereses, patentes..................	49396 92
	1694558 11

PASIVO	$ m/n
Capital 1a serie..	1000000 —
Obligaciones a pagar........	320606 50
Acreedores varios...........	230784 42
Obligaciones de capital a 8 % p. a.................	42000 —
Fondo de reserva....	1545 95
Ganancias y pérdidas..	1909 14
	1694558 11

Buenos Aires, 30 de Abril de 1918

Tomás Santa Coloma, presidente. — Joaquín J Cueto, secretario tesorero. — Rafael Loustane, contador. — Vº Bº: Carlos Farini, síndico.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Pedro L. A. Manguero* Jefe.

Nº 155-v-24 julio

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo Nº 676

Opera unicamente en el ramo de seguros contra incendio

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Capital autorizado........................ $ m/n 2.000.000 —
» emitido y realizado............... » » 700.000 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1918 (4º trimestre del 28º ejercicio) publicado en virtud de lo dispuesto por el Art. 360 del Código de Comercio y enviado a la Inspección General de Justicia a los efectos de la Ley Nº 5125.

Folios	DEBE	$ m/n
21	Propiedad Av. de Mayo 676	514611 71
23,24	Títulos de renta	451250 —
101	Obligaciones a cobrar	16000 —
123,131 135,142,144	Bancos	1261225 91
63	Caja	3 32
28,29	Siniestros	42456 24
50	Impuestos, patentes y sellos	9444 40
52	Sueldos	60820 —
53	Publicidad y propaganda	917 —
82	Remuneraciones	22200 —
118	Reaseguros, estornos y anulados	159189 12
149	Gastos Generales	24841 83
		2562959 53
	HABER	
2	Capital emitido y realizado	700000 —
3,4,5,6,7	Capitales de reserva acumulados	600000 —
8,132	Otros capitales de reserva	231103 78
11,12,13,14,15	Otros nuevos capitales de reserva	104219 32
16,22,80,107,128	Otras reservas disponibles	200548 14
19,81	Reserva para siniestros	33142 25
124	Cuentas corrientes	176048 73
34,38,43,88	Dividendos	7491 42
44	Garantía de alquileres	2780 —
25,26,27	Varios	35612 30
47	Cuenta nueva	7843 68
143,146	Alquileres e intereses	128274 72
18	Siniestros 28º ejercicio pendientes de liquidación	20000 —
113,141	Comisiones y descuentos y deducción por cobranza	48534 99
148	Cobranza capital	3542 50
145	Primas incendio	263817 70
		2562959 53

Buenos Aires, Junio 30 de 1918.

Francisco Gutiérrez, presidente.—José G. Llamazares, gerente.—Antonio López Alfaro, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Pedro L. A. Manguero*, Jefe

Nº 162-v-26 julio

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

Bartolomé Mitre 401

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank — 39/40 Mauerstrasse — Berlín W.
Capital autorizado y subscripto............... Marcos: 30.000.000 —
» realizado........................ » 30.000.000 —
Fondo de reserva.............................. » 9.932.000 —

Establecido en Buenos Aires según Decreto del 4 de Septiembre de 1893

Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario (Santa Fe)

Balance general de las Sucursales en la República Argentina al 28/30 de Junio de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja: ($ o/s / $ m/n)		
Existencia en efectivo.... 1.331.935.80 8.335.427.81		
Depósitos en otros Bancos:		
Depósitos en el Clearing.. 89.742.60 16.163.349.49	1424678 40	24498777 30
Préstamos	772794 46	25517451 26
Sucursales	302658 33	4232198 84
Cuentas varias	4846422 16	7994601 98
	7346553 35	62243029 38
PASIVO		
Capital:		
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina	3650000 —	
Depósitos	1111990 48	44713376 44
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior	2263227 38	1982184 70
Cuentas varias	321335 49	15547468 24
	7346553 35	62243029 38

Buenos Aires, 10 de Julio de 1918.

C. Lingenfelder, director.— J. Herbener, contador

Buenos Aires, 18 de Julio de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Pedro L. A. Manguero*, Jefe.

Nº 160-v-24 julio

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLTA

Bartolomé Mitre 399

Casa Matriz: 7 Princes Street, Londres E. C.

Capital autorizado .... £ 4.000.000 —
» subscripto.......................... » 3.000.000 —
» integrado............................ » 1.800.000 —
Fondo de reserva......................... » 2.000.000 —

Establecido en Buenos Aires, según Decreto del 22 de Diciembre de 1862

Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia, Once, Boca, Tucumán, Paraná, Córdoba

Calle Santa Fe, Calle Bernardo de Irigoyen

Balance General Mensual de las Sucursales en la República Argentina, al 28/30 de Junio de 1918

ACTIVO	$ papel	$ oro
Caja: ($ papel / $ oro)		
Existencia en efectivo......... 92041325 48 5240108 19		
Depósito en otros Bancos..... 2435063 72 4693 14	94476389 20	5244801 33
Préstamos	74156979 51	339682 32
Valores a cobrar	4776771 40	2395361 53
Diversas cuentas	12068150 21	5811594 78
	185478290 32	13791439 96
PASIVO		
Capital:		
Proporción que corresponde a las Sucursales en la Rep. Argentina		4250000 —
Depósitos	177638864 37	2085502 94
Varios clientes por valores a cobrar, per contra	4776771 40	2395361 53
Diversas cuentas	3062654 55	5060575 49
	185478290 32	13791439 96

Buenos Aires, 11 de Julio de 1918.

James Dey, gerente.— N. H. Clutterbuck, jefe contador

Buenos Aires, 19 de Julio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Pedro L. A. Manguero*.

Nº 159-v-21 julio

BANCO COMERCIAL ITALIANO

BARTOLOMÉ MITRE 464

Autorizado por Decreto de fecha 14 de Agosto de 1907

Capital Autorizado........................ $ m/n 10000000 —
» Subscripto.............................. » » 5000000 —
» Realizado............................... » » 5000000 —

Balance semestral de la Casa Matriz y Sucursales al 30 de Junio de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones:				10000000 —
Subscriptas		5000000 —		
A emitir		5000000 —		
Caja:			195908 98	10418400 36
Existencia en efectivo	163946 89	4329149 19		
Depósitos en Bancos	689 88	2043971 55		
Clearing	32272 21	4045279 62		
Descuentos y Adelantos:			21761 41	22880367 74
Cartera existencia	4309 50	18538330 37		
Adelantos en cta. cte. y ctas. caucionadas	17451 91	4342037 37		
Corresponsales del Exterior			346859 41	
Títulos				162635 45
» del Fondo de Empleados:				35852 —
Inmuebles				1323148 09
Muebles y Utiles				1 —
Valores en Depósito:			2177205 76	19598749 40
Al cobro por cta. de terceros	117305 11	439242 08		
En custodia	1261310 65	11904145 70		
En caución	798590 —	7255361 62		
Varias Cuentas (saldos deudores)			42317 52	416208 40
Conversiones			142635 37	
			2927688 45	64835362 44
PASIVO				
Capital Autorizado				10000000 —
» Realizado				5000000 —
Fondo de Reserva				637085 81
Fondo de Previsión Especial				362914 19
» de Aux. de Empleados.				39475 55
En títulos		35852 —		
En efectivo		3623 55		
Dividendos a Pagar				43021 31
Depósitos:			746198 48	27928271 07
En c/c y a la vista	78468 03	14736029 19		
A plazo y en Caja de Ahorros	667730 45	13192241 88		
Depositantes de Valores			2177205 76	19598749 40
Varias Cuentas: (saldos acreedores)			4284 21	901673 82
Conversiones				324171 29
			2927688 45	64835362 44

José E. Piñero, presidente.— Domingo Repetto, gerente.— Jacobo Guelless, contador.— Vº. Bº.: Pedro A. Benvenuto, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 143 v-26 julio

BANCO POLICIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito Limitada

DOMICILIO: MORENO 1455

Autorizada por decreto del P.E. de 1º de Febrero de 1912

Capital realizado.............. $ 319.528 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1918

		DEBE	HABER
Capital autorizado			600000 —
Capital subscripto			319760 —
Acciones disponibles artº. 16			73420 —
Fondo de reserva			42131 20
Primas			3 60
Acciones a emitir		200000 —	
Acciones emitidas		400000 —	
Accionistas		232 —	
Caja	22641 83		
Bancos	28358 30	51000 13	
Depósitos en:			
Cuenta corriente	30582 36		
Caja de ahorros	17860 58		
Plazo fijo	7531 49		55974 43
Depósitos diversos			7115 41
Descuentos y adelantos		461970 81	
Dividendos a pagar			19095 47
Directorio, iniciador y síndico			1125 11
Valores al cobro por cta. de terceros		7000 —	
Depositantes de valores al cobro			7000 —
Títulos en caución		16200 —	
Títulos en depósito		6700 —	
Depositantes de títulos			22900 —
Muebles y útiles		5250 —	
Gastos generales y varios		4950 53	
Intereses, comisiones y derechos de inscripción		229 06	5007 31
		1153532 53	1153532 53

Buenos Aires, Julio 1º de 1918

Francisco Durá, presidente.— Julio T. Almanza, secretario.—Ernesto Villanueva, gerente.—Silverio Vegega, contador.—Julio Angel Méndez, síndico.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Pedro L.A. Manguero.*

Nº 141-v-24 julio

LONDON & BRAZILIAN BANK Ld.

FUNDADO EN 1862

BANCO DE LONDRES Y BRASIL.

ESTABLECIDO EN BUENOS AIRES EN 1890

Autorizada por decreto de fecha 30 de Abril de 1890

SUCURSALES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA: BUENOS AIRES Y ROSARIO

402 BARTOLOMÉ MITRE 402

Capital subscripto.......................... £ 2 500 000 —
Copital pagado............................. « 1 250 000 —
Fondo de reserva........................... « 1 400 000 —

Balance mensual de las Sucursales en la República Argentina al 30 de Junio de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
Efectivo	609149 31	9076188 65
Clearing	17128 78	1838570 66
Otros Bancos		45608 47
Descuentos y adelantos	625009 15	12247023 35
Valores al cobro	1398898 51	327219 23
Cuentas varias	3100953 84	9838399 45
	5751139 59	33373009 81
PASIVO		
Capital correspondiente a la República Argentina	1268190 —	1950000 —
Depósito a la vista, a plazo fijo y en caja de ahorros	220326 59	24201896 75
Remits. de valores al cobro	1398898 51	327219 23
Cuentas varias	2863724 49	6893893 83
	5751139 59	33373009 81

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 11 de 1918.

H. G. H. Gibbs, sub-gerente.—A. Smith, contador.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Pedro L. A. Manguero*, Jefe

Nº 140-v-24 julio

BANCO FAMILIAR

Sociedad Cooperativa Anónima (Limitada) de Crédito, Edificación y Ahorros

AUTORIZADA EN MAYO 29 DE 1907

Domicilio: calle San Martín Nº 296

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1918

ACTIVO			$ c/l
Acciones Preferidas:			
Cuotas a cobrar		20145 —	
Acciones Ordinarias			
Cuotas a Cobrar		246836 50	266981 50
Acciones en Garantía			16025 —
Muebles y Utiles			1381 89
Constitución e Instalación			488 93
Caja:			
Existencia en efectivo			1282 57
Propiedades del Banco			49702 28
Préstamos Hipotecarios			275738 —
Propiedades Vendidas			18398 25
Deudores Varios			35350 58
Obligaciones a Cobrar			12031 30
Amortización de Acciones Ord. C.			36758 50
Comisiones de Subscripción			5537 50
Patente, Alquileres, Sueldos del Personal y Gastos Generales			11217 41
			730893 71
PASIVO			
Capital Acciones Fundadoras:			
Autorizado		100000 —	
Subscripto y realizado:			
4030 Acciones series 1ª a 4ª		100000 —	
Capital Acciones Preferidas:			
Ilimitado:			
Subscripto: 8108 Acciones series 1ª a 129ª:			
Realizado	182555 —		
A realizar	20145 —	202700 —	
Capital Acciones Ordinarias:			
Ilimitado:			
Subscripto: 12305 Acciones series 1ª a 130ª:			
Realizado	60813 50		
A realizar	246836 50	307650 —	610350 —
Fondo de Reserva			10579 44
Acreedores Varios			76370 84
Cobranzas a Comisión			325 10
Honorarios y Gastos Judiciales			2489 10
Accionistas			9246 98
Ganancias y Pérdidas			1500 —
Intereses y Multas			19003 13
Comisiones y Derechos Varios			1029 12
			730893 71

Luis Peluffo, presidente. — A. Balduzzi, gerente. — José Bregante, tesorero.— Julio Gerding, contador —Vº Bº: B. A. Sarmiento, síndico.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, Pedro L. A. Manguero, jefe

Nº 175-v-24 julio

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Sucursal de Buenos Aires, Argentina

San Martín 84

Fecha de la autorización para funcionar: 10 de Noviembre de 1914

Balance Mensual al 28 de Junio 1918

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n.
Descuentos, adelantos y cauciones		28137882 04
Existencia en el país:		
En caja	59797 22	3203050 21
En otros bancos	630 58	16596272 39
Existencia en bancos en el exterior:		
Nuestros depósitos		972151 66
Sus descubiertos		458134 63
Existencia en casa matriz y sucursales:		
Nuestros depósitos		357815 65
Sus descubiertos		212850 20
Cuentas varias		105374 44
Conversión		77899 90
	60427 80	50121430 52

PASIVO	$ o/s.	$ m/n.
Capital		2355454 54
Adeudado a bancos en el exterior (n/ descubiertos)		202459 47
Adeudado a casa matriz y sucursales (9n/ descubiertos:)		
Depósitos:		
A la vista	11284 —	21782419 43
A plazo fijo	14867 84	13844049 02
En caja de ahorros		2998929 21
De bancos en el país		3646873 24
De bancos en el exterior		3494525 21
De casa matriz y sucursales		1231563 89
Cuentas varias		565156 51
Conversión	34275 96	
	60427 80	50121430 52

R. C. Love, gerente.—W. K. Ackley. sud.gerente

Buenos Aires. 19 de Julio de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 158-v-24 julio

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: Calle Bmé. Mitre 544—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 19 de Diciembre de 1906 y Noviembre 3 de 1910.

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1918

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Obligaciones hipotecarias en cartera	85000 —	
Adquisición de la industria, patentes y derechos	145000 —	
Terrenos, edificios y desvío F. C.	583146 98	
Maquinarias, herramientas, hornos y anexos, muebles y útiles	795546 19	60 —
Carros, caballos y guarniciones		89 90
Materias primas, combustible, Materiales de construcción y fabricación, embalaje		224440 15
Caja, Bancos y deudores en cuenta		458108 38
Acciones en depósito y títulos	50000 —	661 20
Cuentas a liquidar		365957 25
Productos fabricados		553577 97
Conversión	232840 18	
	1896533 35	1611794 95

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital autorizado, subscripto y realizado	750000 —	
Obligaciones, hipotecarias al 8 % de interes anual	712000 —	
Fondo de reserva legal	10664 77	
Fondo de amortización	241779 52	
Fondo de previsión	25000 —	
Directores: acciones en depósito	50000 —	
Letras a pagar		46250 —
Acreedores	69559 66	41521 70
Cuentas a liquidar		579841 10
Ganancias y pérdidas	37529 40	
Conversión		529182 15
	1896533 35	1611794 95

G. Fourvel Rigolleau, presidente.— León Fourvel Rigolleau, gerente.—G. A. Bruno, contador.—Juan E. Solá, síndico.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1918.

Publíquese: en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Pedro L. A. Manguero*, Jefe.

Nº 163-v-24 julio

FABRICA DE PAPEL EL FENIX

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista Nº 46

Aprobada por el Superior Gobierno el 6 de Septiembre de 1913

Capital autorizado ... $ m/n 3.500.000 —
» emitido y subscripto » » 2.652.000 —
Capital realizado » » 2.652.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1918

ACTIVO	$ m/n.
Terrenos y edificios	1729497 43
Maquinarias	1927854 16
Muebles y enseres	15636 31
Materia prima en almacenes y productos elaborados	1020221 25
Varios deudores	298590 74
Llave	150000 —
Gastos de formación y negociación debentures	192497 10
Caja	5735 68
Pagos adelantados	13539 82
Cuentas en suspenso	107993 38
Gastos generales intereses y descuento gastos de expedición y varios	463570 45
	5925236 32

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto y emitido	2652000 —
Debentures al 8 % de interés anual	1200000 —
Fondo de reserva legal	14297 74
Fondo de reserva especial	100000 —
Letras a pagar	447855 99
Varios acreedores	607775 35
Ganancias y pérdidas	143061 54
Venta productos elaborados y varios	760245 70
	5925236 32

H. H. Leng, presidente.—R.W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*. Jefe.

Nº 161 v-24 julio

MUTUA HIPOTECARIA FRANCO SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Córdoba 621—Buenos Aires

Establecida en Paris (Francia) con sus estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires, con fecha 23 de Septiembre de 1913.

(Esta Sucursal no tiene asignado un Capital especial)

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1918 de la Sucursal de Bs Aires.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Préstamos hipotecarios	2286600 —	
Varios	248573 27	75072 11
Caja & Bancos		566555 21
Conversión	277537 65	
	2812710 92	641627 32

PASIVO	$ oro	$ m/n
Sede de Paris	2717383 83	
Varios	95327 09	10860 20
Conversión		630767 12
	2812710 92	641627 32

Buenos Aires, Julio 2 de 1918

Darcy Offermann, Administrador Delegado

Buenos Aires, 17 de Julio de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

Nº 164-v-24 julio

BANCO POLICIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito Limitada
Domicilio: Moreno 1455

Autorizada por Decreto del P., E., de 1º de Febrero de 1912

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1918

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de Junio de 1918, sin modificaciones.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	200000 —
Acciones emitidas	400000 —
Accionistas	216 —
Caja	41069 25
Banco Nación Argentino	35319 30
Obligaciones a cobrar	312017 33
Adelantos varios	106914 90
Créditos en gestión	31236 25
Títulos en caución	16200 —
Títulos en depósito	6700 —
Muebles y útiles	5250 —
Intereses pendientes y acreditados	3115 —
	1158038 03

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	600000 —
Capital subscripto	327640 —
Acciones disponibles art. 16.	65500 —
Fondo de reserva	39645 65
Depósitos en cta.corrte	43640 02
Dep. en caja de ahorros	18431 84
Dep. a plazo fijo	7126 52
Depósitos diversos	9601 75
Depósitantes de títulos	22900 —
Dividendos 1915, 1916 y 1917	3403 49
Intereses vencidos sin acreditar	200 —
Ganancias y Pérdidas	19948 76
	1158038 03

Buenos Aires, Julio de 1918.

Francisco Durá, presidente.— Julio T. Almanza, secretario.— Ernesto Villanueva gerente.— Silverio Vegega, contador.— Julio Angel Méndez, síndico.

BALANCE DE GANANCIAS Y PÈRDIDAS

Sexto Ejercicio 1º de Mayo de 1917 a 30 de Abril de 1918

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de Junio de 1918

	DEBITO	CREDITO
Saldo de la cuenta	244 60	
Vitilidades para dividendos futuros-saldo		3378 47
Descuentos-saldo		52033 28
Comisiones-saldo		4627 50
Derechos de inscripción-saldo.		503 —
Multas-saldo		207 20
Gastos Generales-saldo	36792 70	
Intereses.saldo	2919 94	
Muebles y útiles 10 %	580 —	
Adelantos varios incobrable	263 45	
Utilidad liquida.	19948 76	
	60749 45	60749 45

Buenos Aires, Julio 6 de 1918.

Francisco Durá, presidente.— Julio T. Almanza, secretario. — Ernesto Villanueva, gerente.— Silverio V egega, contador.— Julio Angel Méndez, síndico.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1918

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia — *Pedro L. A. Manguero*, Jefe.

Nº 142-v-24 julio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

El día 23 de Agosto del corriente año a las 3 p/m., tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurrán, la licitación pública para la provisión de artículos para servicio del Cuerpo de Bomberos. Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, Moreno 1550. — Buenos Aires, Julio de 1918.

v-23 agosto

Intendencia Municipal

Llámase a licitación para la enajenación de 60.000 bolsas vacías, al barrer, que pueden verse en la Administración de Limpieza, y 4.000 bolsas vacías de harina, más o menos, existentes en la Administración de Suministros. Tendrá lugar el día 1º de Agosto próximo a las 2,30 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Julio 23 de 1918. — El Secretario.

v-1º agosto

Llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles con destino a los hospitales y demás dependencias de la Administración Sanitaria, durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 1º de Agosto próximo a las 2 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Julio 23 de 1918. — El Secretario.

v-1º agosto

Llámase nuevamente a licitación para la provisión del kerosene con destino a llenar las necesidades de la Dirección General de Alumbrado durante el semestre en curso. Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Julio 17 de 1918. — El Secretario.

v-29 julio

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de hierros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Julio 17 de 1918. — El Secretario.

v-25 julio.

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a las dependencias municipales hasta el 31 de Diciembre del corriente año. Tendrá lugar el día 30 del actual a las 2 p/m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Julio 20 de 1918. — El Secretario.

v-30 julio

Llámase a licitación para la provisión de cuatrocientos postes con destino a los servicios del alumbrado público. Tendrá lugar el día 30 del corriente a las 2.30 p/m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Julio 20 de 1918. — El Secretario.

v-30 julio

Llámase a licitación para la provisión de huevos con destino a las dependencias municipales, durante el tercer trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 30 del actual a las 3 p/m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Julio 20 de 1918. — El Secretario.

v-30 julio

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 y 30 p/m., para la provisión de ochocientos mil (800.000) ladrillos de cal, destinados a las obras del Balneario del Puerto, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525 1er.

piso. — Buenos Aires, Julio 20 de 1918. — El Secretario.

v-26 julio

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 y 15 p/m., para la provisión de setecientos (700) metros cúbicos de arena gruesa con destino a las obras del Balneario, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Julio 20 de 1918. — El Secretario.

v-26 julio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión y colocación, por contrato de unidad, de las instalaciones de agua caliente, en el Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 909, 2º piso, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Córdoba, el día 26 de Julio próximo, a las 3 pasado meridiano. Desde la fecha, pueden consultarse en los locales expresados, los documentos pertinentes a la licitación. — Buenos Aires Junio 27 de 1918. — Inspección General.

v-26 julio

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno 1909, creados por las leyes Nos. 5559 5581 y 6011, que el día 14 de Agosto próximo, tendrá lugar ante esta Junta y simultáneamente ante la casa Baring Brothers y Co. Ltd. Londres, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Septiembre del año en curso, cuyo fondo amortizante es de $ o/s. 312.000 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre, debiendo los títulos llevar adherido el cupón corriente el día del pago.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta las 2 y 1/2 p/m., del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Julio 15 de 1918. — El Secretario.

v-14 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la construcción de la torre-tanque y servicio contra incendio en el edificio del H. Consejo, de acuerdo con el pliego de condiciones bases del contrato, presupuestos y planos aprobados al efecto que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados que será de 9 a. m., a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 1º de Agosto próximo, a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires Junio 26 de 1918. — El Secretario General.

v-1º agosto.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la construcción de la torre-tanque y servicio de contra incendio en el edificio del H. Consejo, de acuerdo con el pliego de condiciones bases del contrato, presupuestos y planos aprobados al efecto que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que será de 9 a. m. a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escrita a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad, y Obras Públicas tendrá lugar el día 1º de Agosto próximo a las 3 p. m. — Buenos Aires, Junio 26 de 1918. — El Secretario general.

v-1º agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la construcción del edificio destinado a depósito y talleres de la Oficina de Suministros en la calle Directorio esquina Pumacahua, dividiendo la obra en dos partes; esqueleto de cemento armado y resto de la construcción, de acuerdo con el pliego de condiciones bases del contrato, presupuestos y planos aprobados al efecto que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que será de 9 a. m. a 12 m.

La apertura de las propuestas deberán presentarse escritas a máquina por duplicado, y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 30 de Julio próximo nio 26 de 1918. — El Secretario general.

v-30 julio

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a contar desde la fecha, para la ejecución de trabajos de albañilería y otros, en el Laboratorio de Histología de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Contaduría de la Facultad, los días hábiles de 2 a 7 p/m. Sólo se tomarán en cuenta las propuestas que sean acompañadas de los sellos de Ley, más un depósito equivalente al 1 por ciento del total importe de las mismas; efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; y una declaración de que se acepta el referido pliego de condiciones. Las propuestas serán abiertas en el Decanato de esta Facultad el día 10 de Agosto próximo a las 5 1/2. p/m.; no tomándose en consideración ninguna propuesta recibida después de abierta la primera. El señor Decano se reserva la opción de rechazarlas todas; como también la de aceptar la propuesta que le parezca más conveniente. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1918. — El Contador.

v-10 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Agosto próximo, para la ejecución de las obras necesarias, a fin de habilitarlo convenientemente como local escolar, en el edificio sito en la calle Charcas Nos. 2254/60, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados en dicha oficina (R. Peña 935, 2º piso), todos los días hábiles de 2 a 6 p/m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquinas, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día indicado a las dos de la tarde. — El Secretario General.

v-20 agosto

Prisión Nacional

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento, durante Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año, de los desperdicios de comida.

El pago deberá hacerse por adelantado y los desperdicios deben ser retirados diariamente.

El acto tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 3 p. m., en la Dirección del Establecimiento (Paseo 2113).

Por más datos dirigirse a la Secretaría del mismo, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. — Buenos Aires, Julio 24 de 1918. — El Secretario.

v-29 julio.

Instituto Nacional de Sordomudas

Por el término de cinco días a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a 1ª licitación privada para la provisión durante el mes de Agosto próximo, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Combustible

Mensualmente

500 kilos de carbón de leña fuerte.
6.000 kilos de leña de quebracho colorado.
500 astillas de sauce.

Comestibles y artículos para limpieza

Mensualmente

40 kilos arroz Carolina, Diamante. 0000.
2 kilos almidón Remy.
5 kilos almidón Colman.
2 kilos de aceitunas M.
10 latas aceite Ottone, o Bocca Negra.
2 kilos achicoria.
1 kilo bórax.
12 cajas buffach.
50 kilos soda para pisos.
50 kilos sal fina de 1ª.
30 kilos harina de maíz.
4 docenas de agua lavandina Jane.
12 paquetes chuño «Brown».
6 cajas brillantina Imperial.
12 tarros pomada «Brazzo».
5 kilos conservas de tomates Pretto.
20 kilos fideos de semola.
40 kilos fariña.
30 kilos garbanzos sauco.
40 kilos harina de maíz.
12 latas jalea membrillo Nº 4.
100 kilos jabón amarillo Campana.
12 tarros levadura Royal.
12 ladrillos ing.
40 kilos maíz pisado.
14 rollos papel higiénico.
20 kilos papel blanco.
6 latas puré Gillo.
6 cajas brillantina Bulher.
12 jabones Pulidor.
40 kilos trigo.
4 docenas sapolio Morgán (faja azul).
2 quesos frescos del país.
1 kilo hongos italianos.
5 kilos queso Goya.
1 kilo hóngos italiano.
4 botellas vinagre de vino.
100 litros vino San Juan, tinto.
1 casco vino «Dussaud».
1 docena puré de tomate.
2 docenas trapos pisos, grandes.

Carne y pescado.

Diariamente.

45 kilos de carne de vaca especial clasificada en la forma siguiente: 25 kilos nalga del medio, 20 kilos falda, (pecho, costillar y lomo; 5 kilos huesos) (rodilla o cadera).
10 kilos carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
3 pejerreyes grandes, frescos u otro pescado en proporción.
2 kilos panceta.

Leche.

5 litros de leche caliente.

Verduras, papas, batatas y frutas

Diariamente.

1 zapallo angola.
12 lechugas o escarolas o el equivalente en otra verdura de la estación.
12 tomates grandes.
6 ajíes.
2 coliflores grandes, o
2 atados de salsifí o el equivalente en otra verdura de la estación.
5 atados verdurita.
500 kilos de papas de primera, al mes.
500 kilos de batatas de primera, al mes.
1 y 1/2 docena de fruta surtida de primera.
500 naranjas.

Lavado.

300 docenas de piezas al mes.

Materiales y útiles para los talleres

12 docenas carreteles hilo 500 yard. «Cadena».
12 docenas carreteles hilo de color.
12 madejas hilo bordar «Ancla».
50 paquetes agujas de coser, ojo dorado «Corazón».
24 piezas cinta hilera de hilo.
2 pliegos papel de calcar, azúl.
3 docenas bobinas de algodón.
3 carreteles hilo lustre «Kerr».
1 litro tinta zapatero «Moro».
1 kilo de cola en polvo.
1 caja agujas Nº 2 para máquina «Cañón». — punta redonda.
3 paquetes agujas para sastre.
4 tarros cemento Chahol o Nulini.
2 agujas para calar «Lamneriz», Nº 1, 0.
2 litros aceite para máquina.
2 cháiras de piedra.
30 metros brin de hilo para forro de máquinas.
2 piezas Cotonada seg. muestra.
20 metros elástico negro para sombreros.
4 cajas algodón de zurcir.
2 cajas algodón de hilvanar.
25 metros genero turco para toallas.
2 kilos sal amoniacal.
25 lámparas eléctricas f. metálico, 25, 32 y 50 bugías.
2 cacerolas enlozadas de 2 y 3 litros.
1 tetera enlozada de 1 litro blanca.
5 kilos pintura amarilla en polvo.
2 kilos estaño para soldar.
5 litros nafta.
50 kilos engrudo.
1 tarro pintura «Pajarito».
1 tarro barniz carruaje.
1 barrica «Portland».

Farmacia

1 litro aceite ricino.
200 gramos clorato de potasio.
200 gramos magnesia calcinada.
1 kilo sulfato de soda.
6 paquetes algodón.
6 vendas.
1 paquete gasa.
1/2 kilo ácido bórico.
1/2 litro jarabe de tolú.
50 gramos tintura yodo.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de Julio a las tres pasado meridiano, en el local del Establecimiento, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuándo y en la cantidad que la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento, a disposición de los interesados, los días hábiles de 2 a 5 pasado meridiano. — La Dirección.

v-24 julio.

Instituto Nacional de Sordomudos

Por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente aviso llámase a 2ª licitación privada para la provisión durante el próximo mes de Agosto de los artículos que se detallan a continuación de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1918.

Almacén y fideos

60 kilos de aceite de olivas puro, de marca registrada.
2 kilos de anchoas en salmuera.
2 kilos de aceitunas en salmuera.
10 kilos de achicoria en paquetes.
10 tarritos arvejas conservadas de 1ª.
10 kilos de conserva de tomates Pretto.
40 tarritos de extracto de tomates de 100 gramos c/u.
2 kilos de hongos secos de 1ª.
50 kilos de jabón amarillo de 1ª.
4 tarritos de 1/4 levadura Royal.
30 kilos de nueces chilenas.
10 kilos de queso de Goya para rallar.
4 docenas de trapos piso medianos.
220 litros de vino San Juan.
180 kilos de fideos blancos especiales.
10 kilos de fideos amarillos de 1ª.
10 kilos de fideos de sémola «Zitti».

Carne pescado y factura

48 kilos de carne de vaca especial, a elección, de cualquier parte de la res.

18 patitas de capón, u
8 costillas de cerdo.
1 1/2 kilos diarios de cima de ternera, o
1 1/2 kilos diarios de lengua de vaca.
6 kilos mensuales de carne de cerdo fresca.
40 kilos mensuales de grasa de cerdo en rama.
10 kilos mensuales de tocino salado.
5 kilos mensuales de panceta salada.
2 kilos diarios de pescado fresco a elección entre brótola, pejerrey y besugo.
20 kilos mensuales de factura de cerdo, morcilla o salchicha, a elección.

Verduras, frutas y huevos

8 atados de verduritas, grandes y bien surtidos.
6 ajíes grandes.
6 tomates.
4 atados berros.
12 espinacas.
6 acelgas.
3 atados de salsifí grandes.
12 a 30 plantas de lechuga o escarola.
2 coliflores.
3 bróculi.
1 kilo de arvejas frescas.
1 apio grande.
1/2 kilo chauchas finas.

Pan y harina de trigo

50 kilos diarios de pan de primera en panes franceses de 130 gramos más o menos.
1 kilo diario de harina de trigo especial.

Combustible

7000 kilogramos de leña de quebracho colorado libre de mezclas.
200 kilogramos de carbón de leña fuerte, especial.

Lavado y planchado

100 camisas de plancha blancas, 100 cuellos blancos, 400 camisas color, 800 camisetas, 800 pares de medias, 1200 pañuelos, 400 sábanas, 100 colchas, 30 cobijas, 800 servilletas, 540 repasadores, 100 delantales cocinero, 800 blusas y pantalones azules, 100 piezas varias, 800 toallas chicas, 50 toallas de baño.

Las propuestas serán hechas en planillas especiales que al efecto entregará la secretaría del Establecimiento al que las solicite, y serán formuladas en un todo de conformidad con el Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916 y demás disposiciones vigentes. Los interesados podrán requerir datos e informaciones al respecto en la secretaría del Instituto calle Avellaneda 1851, todos los días hábiles de 8 a m., a 2 p. m.

El acto de la lectura y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de julio a las 3 y 30 p. m., en el local del Instituto Avellaneda número 1851 Flores, ante un Inspector de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires, Julio 19 de 1918. — La Secretaría.

v-25 julio.

Instituto Nacional de Ciegos

Rivadavia 6293

Por el término de cinco días a contar desde la fecha, se llama a primera licitación privada, para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, para el próximo mes de Agosto.

Almacén

90 kilos aceite oliva puro primera; 20 kilos aceite Sasso; 4 kilos anchoas 4 kilos atún en aceite, en latas de 1/4 kilo; 5 kilos aceitunas en salmuera «Manzanilla»; 10 tarros arvejas conservadas niña; 10 tarros arvejas conservadas primera; 72 cajitas betún Masson; 15 kilos café Moka, Yungas y Borbon; 5 kilos conserva de tomate primera, latas de 1/2 kilo; 15 kilos dulce de batata de primera en latas de 1 kilo. 24 tarritos extracto de tomate puro; 40 kilos garbanzos Sauco de primera; 80 kilos jabón amarillo en barras; 48 cajas jabón Sunlight; 10 kilos queso de Goya primera; 5 kilos queso Reggiano; 12 latas sardinas en aceite de 1/4 kilo cada una; 6 docenas sapolios Morgan; 48 trapos para piso tamaño grande; 200 litros vino Mendoza «Toro»., 100 litros vino Mendoza «Las Rosas».

Carne y pescado

1400 kilos carne de vaca clasificada entre cuadril, nalga y falda; 30 kilos carne de lomo; 62 kilos cima de ternera; 20 kilos carne de cerdo fresca; 60 kilos grasa en rama de primera; 20 kilos tocino salado, (panceta).

Diariamente

2 kilos pescado fresco a elección.

Harina y pan

70 kilos harina de primera; 1500 kilos pan primera en panecitos de 100 gramos cada uno.

Papas

300 kilos batatas sanas; 900 kilos papas primera limpias y sin brotes.

Frutas, verduras y legumbres

Diariamente

12 cabezas ajos sanos; 2 kilos acelgas frescas; 2 kilos chauchas; 3 coliflores frescas; 2 kilos cebollas sanas; 130 piezas fruta fresca entre banana, naranjas o mandarinas; 12 plantas lechugas frescas y repolladas; 6 manzanas buenas; 8 repollos frescos; 12 atados verdurita bien surtida; 1 zapallo angola sazonado.

Combustible

5000 kilos leña de quebracho hachada en trozos de 20 centímetros.

Lavado

912 sábanas; 430 toallas; 420 fundas; 500 servilletas; 325 delantales; 380 calzoncillos; 350 camisetas; 440 pares de medias; 600 pañuelos; 420 sábanas de baño; 150 camisas; 150 calzones; 130 enaguas; 150 toallas chicas; 50 blusas brin; 70 guardapolvos; 150 repasadores; 80 colchas blancas; 20 camisas blancas; 15 cuellos; 50 piezas varias; 50 trajes de brin (saco y pantalón).

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 26 del corriente mes a las 4 pasado meridiano; deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar en la secretaría Rivadavía 6293, planillas y pliegos de condiciones. — Buenos Aires, julio 20 de 1918. — El Secretario.

v-26 julio.

Instituto Tutelar de Menores.
Curapaligüe 727

Llámase a segunda licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Agosto próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Carne

1875 kilos de carne de 1ra., libre de garrones y cogote.

Mercado

750 kilos de verdura.
875 piezas de frutas de estación.

Farmacia

1 litro de Formol.
250 gramos de Urotropina.
50 gramos de mentol cristalizado.
2 kilos de ácido cítrico.
5 kilos de sulfato de sodio.
5 kilos de sulfato de magnesio.
5 kilos de talco de Venecia.
1 kilo de alcanfor «Campana»
100 gramos de timol.
250 gramos de bromuro de potasio.
250 gramos de yodo metálico.
250 gramos de yoduro de potasio.
1 docena de varillas de vidrio.
250 gramos de polvo Regalís.
1 litro de amoniaco puro.
1 litro de tintura jalapa, compuesta.
2 docenas de vendas Cambrai de 5 por 5.
1 docena de vendas de lienzo de 10 por 5.
1 pieza de gasa hidrófila de 40 metros.
1 litro de éter sulfúrico.
2 ampollas de cloroformo anestésico.
2 kilos de algodón hidrófilo.
50 cajas surtidas 25-O, y 25-O.
5 litros de agua oxigenada.
2 docenas de tarritos enlozados para pomada de 60 gramos.
250 gramos de subnitrato bismuto Poulen.
5 libras vaselina amarilla.
2 cajas sellos Nº cero.
25 gramos de extracto de opio.
1 kilo de ácido bórico cristalizado.
500 gramos de manteca, cacao.
1 docena de cepillos para dientes.
3 ampollas cloruro de Etilo.

Librería

6 cajas de broches del Nº 0 al 5.
10 docenas de lápices Fáber Nº 2.
6 frascos de goma líquida.
10 lápices de dos colores.
20 blocks papel carta ordinario de 100 hojas cada uno.
1 caja de papel carbónico.
5 frascos de 1 litro de tinta negra.
20 blocks papel dibujo Mentruy.
15 reglas doble decímetro.
6 escuadras chicas de madera.
20 hojas de papel secante cortado.
2 frascos de tinta de copiar.
20 gomas chicas para borrar lápices.
6 libros borrador tapa cartón.
1 caja alfileres surtidos.
4 libros índices de 250 páginas cada uno.
3 libros rayados diarios de 250 páginas cada uno.
12 carpetas de cartón con cintas de atar.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de éste Instituto, calle Curapaligüe 727, el día Viernes 26 del corriente a las 3 p/m., en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 2 a 6 p/m — Buenos Aires, Julio 20 de 1918. — El Secretario.

v-26 julio

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación para la venta de cinco mil álamos de 15 a 30 años respectivamente, en conjunto o en lotes que bajen de mil existentes en el Campo Cuadro Nacional, estación Cuadro Nacional F. C. P. (Mendoza), para el día 31 de Julio de 1918, a las 4 p/m.

Los álamos se encuentran a la vista de los interesados en la Intendencia del citado campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Intendente del mencionado campo, pudiendo recabarse del mismo, datos y pliego de condiciones. — Capital Federal, Julio 22 de 1918. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-31 julio

Llámase a licitación para el día 30 de Julio de 1918, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de 25.000 kilos de suela planchada, 6.125 metros cuadrados de vaquillona impermeable, 150 metros cuadrados de suela para viras y 40.000 metros de soga de 1/2 pulgada de circunferencia.

Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la IVa División de esta Dirección General de Administración, Paseo de Colón Nº 1407 cualquier día hábil de 9 a. m., a 6 p. m. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel-Secretario, interino.

v-30 julio

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 pasado meridiano, de los días que se detallan a continuación, para la provisión de artículos para los Depósitos de:

Electricidad: 20 Agosto 1918.
Ferretería y Naval: 27 Agosto 1918.

Por datos, pliego de condiciones, etc. recurrir a la División Compras. — El Secretario.

v-20 agosto

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la compra de (1 000) un mil metros cúbicos de residuos proveniente de la fabricación del sulfato alúmino férrico que la Institución produce en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 3 p.m.

La propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 19 de Agosto próximo a las 3 p.m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1918. — José I. Coñi, secretario.

v-19 agosto.

Construcción de una fábrica de ácido sulfúrico

Llámase a licitación para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en los Consulados Generales de esta República en Nueva York y en Barcelona, como también en la Dirección Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 3 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación antes de las 3 y 1/2 p/m., del día 8 de Noviembre próximo, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 24 de Junio de 1918. — L. Celasco, Prosecretario.

v-1º agosto

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Julio del corriente año, a las 3 pasado meridiano, para la provisión de cuatrocientas (400) toneladas de cemento Portland, envasado en barricas, a entregarse de acuerdo con el «pliego de condiciones para la provisión y recibo del cemento Portland» y demás documentos, que los interesados pueden retirar gratis en la Inspección General de Máquinas y Materiales todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día y hora fijados, donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno en presencia de los interesados que desearen concurrir. — Buenos Aires, Junio 24 de 1918. —

v-29 julio.

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones de los Ríos de la Plata Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de Octubre de 1918, a las 3 p/m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 1º de 1918. —

v-15 octubre

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Julio próximo a las 3 p. m., para la construcción de una balsa con destino al Riacho Baradero, frente a San Pedro, en el paraje denominado «Dos de Oro» (Buenos Aires).

Datos y pliego de condiciones en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, Junio 26 de 1918. — El Secretario.

v-25 Julio.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el término del arrendamiento de las sepulturas ubicadas en el tablón 27, (traza provisoria) de la Sección 5a, tablones 19 y 20, (traza provisoria) de la Sección 6a y tablones 11, 24, y 25 de la Sección 7a, y los nichos números 6 del Grupo D., 11, 60 y 140, Sección 1a, Serie 2a, 70, 75, 93 y 164, Sección 2a; Serie 2a; y 37 y 44 bajo nivel del Cementerio de Flores, se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados, que si en el plazo

de treinta días a contar de la primera publicación no se presentaran a practicar su renovación, se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el osario general. — Junio de 1918. — El Secretario.

v-31 Julio.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Luisa Alegre de Alegre y las señoritas doña María Josefa, doña Fortunata Celina, doña Avelina, doña Ciriaca Sara y doña Leonor Alegre, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Facundo Alegre. — Buenos Aires, Julio 22 de 1918. — El Secretario.

v-1º agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Nicanora Romero de Fernández, en su carácter de viuda del ex-empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Segundo Fernández. — Buenos Aires, Julio 22 de 1918. — El Secretario.

v-1º agosto

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitándo acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Bernarda Sayol de Saun, por sí y sus hijas menores doña María Angela y doña Angela Remigia Saun, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-operario del Arsenal de Guerra, don Marianao Saun. — Buenos Aires, Julio 20 de 1918. — El Secretario.

v-31 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 Da. María Adelina Fraga de Silvero, en su y su hijo menor D. Julián Silvero, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-agente de policía de la Capital, don Evaristo Silvero. — Buenos Aires, Julio 18 de 1918. — El Secretario.

v-29 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 Da. Agueda Frías, para sus hijos menores Da. Agueda Azucena y don Pablo César Lacamoire, en su carácter de hijos naturales del ex-agente de la Policía de la Capital, don Loreto Lacamoire. — Buenos Aires, Julio 18 de 1189. — El Secretario.

v-29 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 Da. Luisa Lovoti de Siffredi por sí y sus hijos menores doña Celia Argentina y doña Omira Nélida Siffredi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Oficial Inspector de la Policía de la Capital, don Juan Bartolomé Siffredi. — Buenos Aires, Julio 18 de 1918. — El Secretario.

v-29 julio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Asunción Aráoz de Córdoba, en su cerácter de viuda del ex-Segundo Jefe de la Dirección General de Inmigración, don Arsenio Ernesto Córdoba. — Buenos Aires, Julio 17 de 1918. — El Secretario.

v-27 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Concepción Moncanut de Labraña, por sí y sus hijos menores don Bernabé Fernando, don Manuel Luis, doña Adriana Dolores, don Enrique Márcos y doña Dolores Pilar Labraña, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Empleado de la Aduana de la Capital, don Fernando Labraña. — Buenos Aires, Julio 17 de 1918. — El secretario.

v-27 julio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Genaro Almará, para sus hijas menores doña María Tomasa Bárbara, doña Emilia Angela y doña Blanca Almará y en su representación propia doña Nicolasa Mercedes, doña Argentina Josefina y doña Emma Juana Almará, en su carácter de hijas legítimas de la ex-jubilada doña Emilia Christen de Almará. — Buenos Aires, Julio 16 de 1918. — El Secretario.

v-26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constante Nachón, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 16 de 1918. — El Secretario.

v-24 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Gregoria Aguilar de Cortines, en su carácter de viuda del ex-Gerente Contador de la Sucursal Chilecito, don José Estanislao Cortines.—Buenos Aires, Julio 15 de 1918. -- El Secretario.

v-25 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Oscar Kalbitzky, que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Julio 10-1918. — El Secretario.

v-16 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cirilo Podestá, que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Julio 10-1918. — El Secretario.

v-16 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Caramelli que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 10 de 1918. — El Secretario.

v-16 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Severino González, que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 10 de 1918. — El Secretario.

v-16 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Gabotta, que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 10 de 1918. — El Secretario.

v-16 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Gilabert, que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Julio 3 de 1918. — El Secretario.

v-8 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Fernández, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 26 de 1918. — El Secretario.

v-3 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Rossi, que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 21 de 1918. — El Secretario.

v-29 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando el beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Florentina Vildoso, en representación de su hijo menor don Leandro Jerónimo Fernández, éste último en su carácter de hijo natural del ex-Agente de la Policía de la Capital don Jerónimo Fernández. — Buenos Aires, Julio 19 de 1918. — El Secretario.

v-30 julio.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste, a don C. J. Castro, para que concurra a responder del cargo que por valor de pesos 12.20 moneda nacional tiene formulado en concepto de derechos aduaneros, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 15 de 1918. — El Secretario.

E 18 julio-v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a los señores Emiliano Guzmán, Fernando Magnatti, Pedro Cocurullu, Angel E. Rocha, Antonio Richuli, Luis Carmeno, Domingo Bolero, Antonio Catrimán, Francisco Desanti, Clementino Díaz, Candelario Ferreyra, Pascual Frías, Nemesio Carayar, Eduardo Guates, Francisco Mir, Primitivo Pérez, Ramón A. Tapia, Pascual Velázquez, Gregorio Belliza y Humberto Berti, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación las sumas de pesos 10.95, pesos 88.34, pesos 12.38, pesos 23.66, pesos 6.27, pesos 28.01, pesos 14.57, pesos 16,00, pesos 4.:85, pesos 6.89, pesos 8.70, pesos 5.00, pesos 9.52, pesos 11.90, pesos 16.70, pesos 6.80, pesos 2.63, pesos 5.14, pesos 7.50, y pesos 14.56 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de prendas del Ejército no restituídas al Estado, debiendo además presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 4 moneda nacional respectivamente por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. —Buenos Aires, Julio 15 de 1918. — El Secretario.

E 18 julio-v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don P. Ramz, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 22.73 moneda nacional, equivalente de pesos 10 oro sellado, que adeuda al Fisco en concepto de reparos formulados por la Aduana de la Capital, debiendo además, presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 7 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Julio 10 de 1918. — El Secretario.

E 15 julio v-25 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste, a los señores G. Soler Urquiza, Antonio del Pino, F. Pearson Bowever, Ricardo Massini, Porfidio Rodríguez, Ernesto Valdez, Julio Menditeguy, Camilo Alvear, Gelasio Lagar y N. Pizarro Lastra, para que concurran a responder del cargo que les ha sido establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 8 de 918. — El Secretario.

E 15 julio v-25 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza por el término de diez días,

a contar desde la primera publicación de éste, al ex-conscripto de la clase de 1895 Antonio Galli, para que concurra a responder del cargo que le ha sido formulado en concepto de pérdidas de prendas que le fueron entregadas durante su permanencia en el Regimiento Nº 1 de Artillería Montada, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 11 de 1918. — El Secretario. —

E 15 julio v-25 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste, a don Desiderio Aguilar para que concurra a responder del cargo que le ha sido formulado en concepto de sueldos y gastos percibidos indebidamente durante el desempeño del puesto de Juez de Paz de Valcheta (Río Negro), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 10 de 1918. — El Secretario.

E 13 julio v-24 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplazo a don José M. Caballero, ex Oficial de Administración del Regimiento 4 de Caballería para que, dentro del término de diez (10) días, a contar de la primera publicación del presente, concurra a responder del cargo que se le ha formulado con motivo de un déficit de pesos 7.447,99 moneda nacional, ocurrido en la unidad mencionada durante su actuación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Contaduría General de la Nación, Julio 17 de 1918. — El Secretario.

E. 22 julio-v-1º agosto.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas qué a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 11/918 o 131 R. o 382 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca Clousella e Hijos; sin número, 10 cajones, vapor Hilarius, paquete 573, fecha de entrada Febrero 10 de 1916. — El Jefe.

v-27 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente número 35/918 o 1025 A. o 313 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 35/918.

Marca F. B., sin número, 8 esq., vapor Oriana, paquete 1596, fecha de entrada Mayo 4 de 1916; marca en óvalo E. F. U. 1197, sin número, 1 fardo, vapor Californian, paquete 1656, fecha de entreda Mayo 10 de 1916; marca S. I. J., número 10-11, 2 cajones, vapor Hilarius, paquete 573, fecha de entrada Febrero 10 de 1916; marca en diamante 195 arriba S. B., número 2, 1 casco, vapor Hilarius, paquete 573, fecha de entrada Febrero 10 de 1916; marca A. T. C., sin número, 1 fardo, vapor Hilarius, paquete 573, fecha de entra Febrero 10 de 1916; marca W. B. F., sin número, 2 cascos, vapor Hilarius, paquete 573, fecha de entrada Febrero 10 de 1916; marca J. O., número 11.752, 1 cajón, vapor Californian, paquete 1656, fecha de entrada Mayo 10 de 1916. — El Jefe.

v-27 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 25/918 o 801 A. o 251 R. o 143 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 25/918.

Marca A. T. C. abajo M., sin número, 1 rollo, vapor Alacritá, paquete 1828, fecha de entrada Abril 2 de 1916; marca A. F., sin número, 2 líos, vapor P. di Udine, paquete 1302, fecha de entrada Abril 7 de 1916; marca T. H. F., sin número, 106 esq., vapor Paranaguá, paquete 1366, fecha de entrada Abril 12 de 1916; marca P., sin número, 6 tamb., vapor Cavour, paquete 5374, fecha de entrada Diciembre 26 de 1915. — El Jefe.

v-8 agosto

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital D. Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de un bulto sobrante correspondiente al Expte. Nº 732 A. o 696 D. o 64 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.5 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora. El Jefe.

v-6 agosto.

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a Blanco Franco o a toda persona que se considere con derechos a 4 paquetes certificados que vinieran consignados al referido señor con domicilio en la casilla de correo 421, para que comparezcan dentro del término fijado a tomar intervención en el expediente Nº 143, letra A, 1918, que se le prosigue por ante la Oficina a cargo del suscripto por introducción de mercaderías por correo, bajo apercibimiento de que si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios, Julio 17 de 1918. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-24 julio

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Administrador en el expediente Nº 1683, letra A, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a los señores Gresmann, Neumann y Cía o a toda persona que se considere con derechos a 28 cascos de cloruro de calcio que vinieran por Vapor Sara paquete 2534, a consignación de la referida firma para que en el plazo fijado comparezcan por ante esta Oficina a deducir lo que hubiere lugar por derecho, bajo apercibimiento de que sí así no lo hicieren tener por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios, Julio 17 de 1918. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-27 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes Desembarcadero Dársena Norte Nº 979 D. o 340 R. o 1651 R. o 135 R., año 1918, que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca, sin número, 1 baúl, Vapor Samara, Paquete Serie Y. Nº 1, Fecha de Entrada Marzo 16 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 cajón, Vapor R. V. Eugenia, Paquete Serie Y. Nº 2, Fecha de Entrada Marzo 25 de 1918.

Marca Alberto Pelumbat, sin número, 1 cajón, Vapor Vasari, Paquete Serie Y. Nº 3, Fecha de Entrada Febrero 14 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 fardo, Vapor León XIII, Paquete Serie Y. Nº 4, Fecha de Entrada Marzo 12 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor León XIII, Paquete Serie Y. Nº 5 Fecha de Entrada Marzo 12 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor Vasari, Paquete Serie Y. Nº 6, Fecha de Entrada Febrero 14 de 1918.

Marca Jorge A. Brown, sin número, 1 bolsa, vapor Araguaya, Paquete Serie Y. Nº 7, Fecha de Entrada Marzo 20 de 1917.

Sin marca, sin número, 1 atado, Vapor Vasari, Paquete Serie Y. Nº 8, Fecha de Entrada Febrero 14 1918.

Sin marca, sin número, 1 paquete, Vapor Vasari, Paquete Serie Y. Nº 9, Fecha de Entrada Febrero 14 1918.

Marca E. G. A. sin número, 1 atado, Vapor R. V. Eugenia, Paquete Serie Y. Nº 10, Fecha de Entrada Marzo 25 de 1918.

Marca L. G. sin número, 1 cajón, Vapor León XIII, Paquete Serie Y. Nº 11, Fecha de Entrada Marzo 12 de 1918.

Marca Laureano García, sin número, 1 baúl, Vapor León XIII, Paquete Serie Y. Nº 12, Fecha de Entrada Marzo 12 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 lío Vapor León XIII, Paquete Serie Y. Nº 13, Fecha de Entrada Marzo 12 1918.

Sin marca, sin número, 1 silla, Vapor I. I. de Borbón, Paquete Serie Y. Nº 14, Fecha de Entrada Febrero 24 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, Paquete Serie J. Nº 1, Fecha de Entrada Marzo 12 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 cajón Vapor I. I. de Borbón, Paquete Serie J. Nº 2, Fecha de Entrada Marzo 12 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 baúl, Vapor I. I. de Borbón, Paquete Serie J. Nº 3, Fecha de Entrada Febrero 24 de 1918.

Marca L. G., sin número, 1 baúl, Vapor I. I. de Borbón, Paquete Serie J. Nº 4, Fecha de Entrada Marzo 12 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 baúl, Vapor I. I. de Borbón, Paquete Serie J. Nº 5, Fecha de Entrada Diciembre 24 de 1917.

Sin marca, sin número, 1 fardo, Vapor I. I. de Borbón, Paquete Serie J. Nº 6, Fecha de Entrada Marzo 12 de 1918.

Marca D. Durán, sin número, 1 baúl, Vapor I. I. de Borbón, Paquete Serie J. Nº 7, Fecha de Entrada Marzo 12 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 cajón, Vapor I. I. de Borbón, Paquete Serie J. Nº 8, Fecha de Entrada Marzo 12 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 atado, Vapor I. I. de Borbón, Paquete Serie J. Nº 9, Fecha de Entrada Enero 24 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 atado, Vapor I. I. de Borbón, Paquete Serie J. Nº 10, Fecha de Entra Se ignora.

Sin marca, sin número, 1 atado, Vapor I. I. de Borbón, Paquete Serie J. Nº 11, Fecha de Entrada Se ignora. — El Jefe.

v-1º agosto —

Resguardo de la Capital—Jefatura

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se cita, llama y emplaza por el término de diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a nueve cajones rotulados «Lorenzo Francofilho, Porto Alegre», conteniendo cada uno dos latas grasa, once cajones vacíos deshechos completos, doce cajones vacíos deshechos incompletos y dos latas grasa, una de ellas abierta, todo lo que fué hallado en las playas de Quilmes y Colares y que se encuentra depositado en el Cuerpo de Guarda Costas (calle Brasil y Puerto), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Resguardo, Julio 11 de 1918. — El Jefe.

v-29 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE GALIZIA, ya sean como herederos o acreedores para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir, sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1918. — C. F. Ayarragaray, secretario.

S/C v-27 agosto

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sección 17ª, de la Capital de la República, don Alfredo José Bulo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE REBELLON, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, sito en la calle Güemes, 4254, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo què hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, 29 de Junio de 1918. — Alfredo José Bulo, Juez de Paz.

S/C v-27 agosto

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de quince días, a don JOSE ERNESTO MORALES, para que dentro de dicho término, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde, en los autos, que ha iniciado su esposa doña Lucía Zulema Delgado, solicitando carta de pobreza, para poder instaurarle juicio, sobre nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará el Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Julio 18 de 1918. — Carlos Güiraldes (hijo), secretario.

v-3 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor A. L. Domínguez, de la Capital de la República Argentina, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, a MATIAS MASÁ, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Julio 17 de 1918. — E. Sosa. — E. Escalante Echagüe, secretarios. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. Tercer piso.

v-24 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos de quiebra y estafa respectivamente, a RICARDO ROMERO y ANTONIO ECHAGÜE. — Buenos Aires, Julio 13 de 1918. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, Tercer Piso.

S/C v-24 agosto

Por disposición del Señor Juez Federal de esta ciudad, Doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don LUIS RAMON CASTRO, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue ante dicho Juzgado, por malversación de fondos públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no comparece.

Lo que se hace saber a los fines que hubiere lugar. — Secretaría, Rosario, Julio 5. de 1918. — Jorge García González, secretario.

v-24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Rafael Ventura López, por estafa; Ricardo Puerta, por quiebra y Leopoldo Lifschitz, por defraudación, a fin de que dentro dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1918. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

S/C-v-24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentin doctor Lúcas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a Alberto Ramirez para que comparezca ante la Secretaría del que subcribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 11 de 1918. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

s/c v-17 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SAPARRA (a) «El Vasco francés», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho, sinó compareciese durante el tiempo señalado. — Buenos Aires, Julio 8 de 1918. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3º piso. Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.

S/C v-20 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, a la razón Scial Juan Puala y Compañía, para que comparezcan a estar a derecho en la ejecución que se les sigue por infarcción a la Ley de Sellos, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de nombrárseles al Defensor de Ausentes para que los represente en la misma. — Buenos Aires, Julio 10 de 1918. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Calle Lavalle entre Uruguay y Talcahuano. Tercer piso.

E-12 julio S/C v-16 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a NATALIO PIRONA, italiano, de veinticuatro años, casado, con intrucción, para uqe comparezca a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sí no comparece, por estar así ordenado en los autos caratulados: «Procurador Fiscal, contra Natalio Pirona, estafetero del 4º Distrito, violación de valijas de correspondiencias», tramitada ante este Tribunal. — Secretaría Rosario, Junio 12 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-12 julio S/C v-16 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estár á derecho en la causa que se le sigue a RICARDO ALVAREZ por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, piso tercero, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Julio 10 de 1918. — Luís A Bianchi, secretario.

S/C. — v-14 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue a ATILIO ROSSI, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Julio 10 de 1918. — Luis A: Bianchi, secretario.

S/C. — v-14 agosto.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado FORTUNATO COHEN, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Julio 6 de 1918. — Secretaría Uriburu. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — David Uriburu, secretario.

s/c-v-13 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto a Pedro Rodríguez y Domingo Peralta, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue por los delitos de estafa y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Julio 3 de 1918. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

s/c v-10 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lúcas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Horacio Uzal Delheza para que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que si nó compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 26 de 1918. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E 6 julio Nº 719 v-10 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza; por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a Sandalio Remigio Burgos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 28 de 1918. Local del Juzgado: Palacio de Justicia segundo piso, sobre Tucumán centro. — D. González Cazón, secretario.

s/c v-10 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Zarlengo y Antonio Ricciardi acusados de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar á derecho en la causa que se les sigue por el delito mencionado bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 29 de Junio de 1918. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

s/c v-6 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los que formaban parte de la razón social «Castellani Hermanos» establecidos con negocio de carpintería mecánica en la calle Reconquista Nº 669, acusados por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 29 de Junio de 1918. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

s/c v-6 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan á estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue a los prófugos: Angel Guerrero y José Natale, por el delito de defraudación; José Martínez del Cerro por disparo de arma de fuego y lesiones; Manuel Suárez por el delito de complicidad en hurto; Amelia González por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Julio 1º de 1918. — J. C. Tabossi, secretario.

s/c v-6 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a ENRIQUE PELIJERE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Julio 1º de 1918. — José F. Calvo, secretario.

s/c-v-8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benitez, se cita, llama y empla za a Matilde Esmeck, Salomón Maislin, Manuel Garibaldi y N. Rodríguez, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su juzgado, a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos de hurto, defraudación, defraudación y hurto respectivamente bajo apercibimiento de que si dejaren de comparecer, serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Junio 27 de 1918. — Salvador Lamesa, secretario:

E. 1º julio S/C v 3 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a ANICETO VAZQUEZ por hurto y PABLO BORDOLI por hurto, a fin de que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1918. — Angel M. Cordero, secretario.

s/c. v-3 agosto

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, edicto, a JUAN CRAVERO, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por agresión con armas a la autoridad y robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 22 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.

s/c. v-3 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, a JORGE ROLLON, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro del plazo expresado. — Buenos Aires, Junio 25 de 1918. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

s/c. v-3 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO PEREZ FERNANDEZ y FRANCISCO FERRO, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les sigue por quiebra y defraudación, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados contumaz y y rebeldes si asi no lo hicieran. — Buenos Aires, Junio 27 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — C. F. Figueroa, secretario.

S/C. — v-3 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos: MANUEL CONTO y MAXIMINO ALBUIN, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Junio 26 de 1918. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — David Uriburu, secretario.

S/C. — v-3 agosto.

Por disposición del señor Juez de lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los procesados JOSE PANTORO y JUSTO G. FIGUERAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les sigue por el delito de defraudación, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Junio 25 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

S/C. — v-1º agosto.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE RAVALLI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 14 de 1918. — Manuel A. Mariani, secretario.

S/C v-1º agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Segundo Aveijón o Pedro Valles o Luis Masantini o Rodolfo Guerra Castelar o Carlos Roura o Emilio Cánovas del Castillo o Rodolfo Castelar o José Rodríguez (a) «El Cubanito», y a Margarita López o María Manuela Rodríguez o Martínez o Bárbara Martínez o María Rodríguez o Margarita Martínez, acusados de estafa, para que comparezcan a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Junio 22 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

S/C v-1º agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de

Rosas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al procesado José López Fernández o José Quinta o Manuel Pérez, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 19 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

s/c-v-25 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rafael Vila, Juan Vila, Cayetano Grossi (a) «Marroco», Antonio Méndez, Manuel Torres, Francisco Cotto o Coto, Alfredo Patelucci y A. C. Barese o Barere, acusados de hurto, a José Castro, Leopoldo Pelufio, Inocencio Santos y Teodoro Santos, de quiebra culpable y fraudulenta, a José López y Severo Potenza, de estafa, y a Carlos Rancho y Arnaldo Marela, de defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a su cargo y secretaría del autorizante a estar a derecho en sus respectivos procesos, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle esquina Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Junio 18 de 1918. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

s/c-v-25 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo Alfredo Shinaisld, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, junio 17 de mil novecientos diez y ocho. — C. F. Figueroa, secretario.

s/c v.25 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo, Adolfo Antonio o Benito Solari, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en el proceso que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio de 1918. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — David Uriburu, secretario.

s/c v.25 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario, Doctor Manuel Carrillos, se cita, llama y emplaza a Joaquín Ramos Godoy, Benito Matías Pereyra y Francisco Ernesto Gómez, para que comparezcan ante este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen por estar así ordenado en los autos caratulados: «Procurador Fiscal, contra Contador del 4º Distrito de Correos Benito M. Pereyra, medidas previas», que se tramitan ante este Tribunal. — Secretaría Rosario, Junio 7 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario.

s/c v-24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime F. Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Francisco Ferro, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde si no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Junio 21 de 1918. — C. F. Figueroa, secretario.

s/c-v-31 junio.

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sección 28ª de la Capital de la República, don Juan S. Castagnino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN MANUEL MENDEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, sito en la calle México 3081, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, a 3 de Junio del año 1918. — Juan S. Castagnino, Juez de Paz.

E. 18 junio Nº...-v-24 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente; a RICARDO BERNHARDT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 3 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

S/C v-12 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 3 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

S/C v-12 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO M. PUENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 3 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

S/C v-12 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL COSTA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 3 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

S/C v-12 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL BEGUIRESTAIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 3 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

S/C v-12 agosto.

Ministerio de Marina

Por orden del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío, Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la fecha de esta publicación, a los que estén interesados en la extración de la Chata «V. H. Tres», naufragada en las aguas del Río de la Plata a una milla al N. O. de los malecones del Puerto de La Plata cuya características son:

Nº de matrícula 99,908, casco de hierro, eslora 61 metros, manga 8 metros, puntal 2,50 metros, tonelaje neto 225,55 toneladas, arboladura chata, propiedad de don J. A. Van Haaren los que han hecho abandono de ella. Los interesados, deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General, Reconquista 281 Buenos Aires, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueron necesarios. Exp. 1755 L. — Buenos Aires, Julio 13 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-20 agosto—

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 6084 B, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una balandra denominada «Margarita» número de matrícula 2339 la que se encuentra en la Sub-Prefectura de Bahía Blanca.

Dicha embarcación tiene las siguientes características; Eslora 9.90 metros manga 4.22 metros y puntal 1,31 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 14 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v.24 julio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 7322 G, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha a los que se consideren con derecho a una caona que se encontró abandonada en el riacho Gualeyan, jurisdicción de la Sub Prefectura de Gualeguaychú, no tiene nombre y sus características son las siguientes:

Eslora 5.20 metros. Puntal 0,70 metros y Manga 1.57 metros. Tiene ocho curvas de algarrobo, una bancada y castillete, popa cuadrada, pintada de verde, cuatro toleteras, casco de pino tea, tiene dos remos de 2.54 metros de largo de pino tea.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 3 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 7995 J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho, sobre una canoa, sin nombre, ni número de matrícula, hallada abandonada en jurisdicción del Destacamento Puente Alsina, y se encuentra depositada con el número 617 en la Prefectura del Río de la Plata, la que presenta las siguiente características: Eslora 4,30 metros, Manga 1 50 metros y Puntal 0,52 metros. Su casco es de madera losa, cuadernas de madera dura, a popa y proa y dos bancadas, pintada de negro por fuera y azul oscuro por dentro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General (Reconquista 281) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Julio 3 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 agosto —

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 7994 J. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se crean con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula casco de madera liso, cuadernas de algarrobo, tiene una bancada fija a popa y un banco transversal, es de 4 30 metros de eslora, 1.50 metros de manga, y 0.60 metros de puntal, estando en completo mal estado, hallado en la jurisdicción de Puente Alsina, el día 9 de Mayo ppdo., esta embarcación se encuentra en depósito bajo el número 618 en la Prefectura del Río de la Plata.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 3 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 agosto —

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Exp. S-838 917. — Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, de la Nación, se hace saber que con fecha 13 del corriente, ha vencido el permiso que por resolución de fecha Agosto 27 de 1917, fué concedido al Señor Charles Walter Simpson, cuyos derechos fueron transferidos oportunamente a favor de la «Comunidad Petrolífera Internacional», para explorar o catear substancias de la primera categoría por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Neuquén en una superficie de dos mil hectáreas, que debía ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de longitud, medidos en dirección N-14º 10'E, por cuatro mil metros de ancho y tal que su vértice Sud coincida con la desembocadura del Arroyo Mallin Chileno en el Río Limay. — Buenos Aires, Julio 22, de 1918. — A. C. Birabén, secretario.

v-24 julio

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro.

Exp. S-890/917. — Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, de la Nación, se hace saber que con fecha 13 del corriente, ha vencido el permiso que por resolución de fecha Agosto 27 de 1917, fué concedido al Señor Charles Walter Simpson, cuyos derechos fueron transferidos oportunamente a favor de la «Comunidad Petrolífera Internacional», para explorar o catear substancias de la primera categoría por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Río Negro en una superficie de dos mil hectáreas, que debía ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección S-14º 45'O, por cuatro mil metres de ancho y tal que su vértice Nor Este coincida con la desembocadura del Arroyo Pequeño en el Río Nirihau. — Buenos Aires, Julio 22 de 1918. — A. C. Birabén, secretario.

v-24 julio

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de uso de agua del Arroyo «Counco»

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5º del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de

agua del Arroyo «Councó», afluente del río Agrio, que solicita el señor Santiago Adad para el riego de ciento veinte hectáreas de terrenos de su propiedad ubicados en los lotes Nos. 10 y 11, Sección XIV, de la división catastral del Territorio del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir su oposición, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Julio 15 de 1918. — C. Berro Madero, Director General de Irrigación.

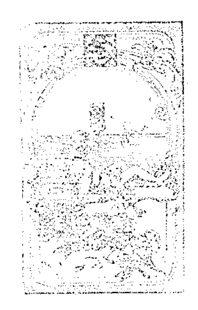
E 13 julio Nº 855 v-17 agosto

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 30589



Agosto 18 de 1917. — Antonio G. Santini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 910.

v-24 julio

Acta Nº 63023



Julio 15 de 1918. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 912.

v-24 julio

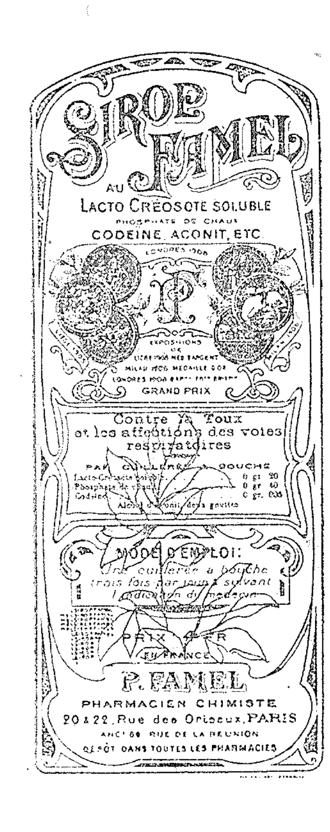
Acta Nº 59319

LANCERO

Octubre 2 de 1917. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — (Modificada). — Aviso Nº 979.

v-26 julio

Acta Nº 62231



Mayo 23 de 1918. — Pierre Famel. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — (Modificada). — Aviso Nº 944.

v-26 julio

Acta Nº 60866

BARATIERE

Febrero 8 de 1918. — Guido Glave. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — (Substituída). — Aviso Nº 890.

v-26 julio

Acta Nº 63025



Julio 15 de 1918. — Antonio G. Santini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 909.

v-24 julio

Acta Nº 63026

UN JOUR VIENDRA

Julio 15 de 1918. — Luciano Próspero Graux. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 930.

v-24 julio

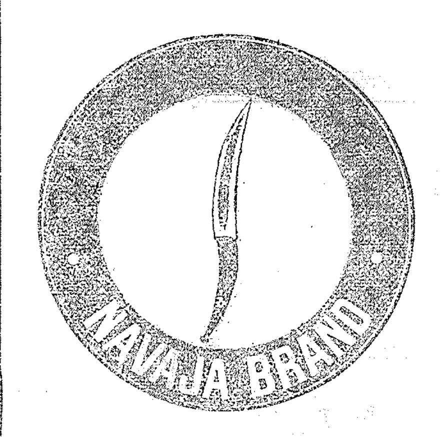
Acta Nº 63028

VENEZIA

Julio 15 de 1918. — Compañía Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 929.

v-24 julio

Acta Nº 63009



Julio 15 de 1918. — David Costaguta y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 917.

v-24 julio

Acta Nº 63017



Julio 15 de 1918. — David Costaguta y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 924.

v-24 julio

Acta Nº 63020

PEG

Julio 15 de 1918. — M. B. Foster y Sons Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 900.

v-24 julio

Acta Nº 63024



Julio 15 de 1918. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 911.

v-24 julio

Acta Nº 63022



Julio 15 de 1918. — Lincoln Bennett y Co. Limited. — Para distinguir sombreros de todas clases, gorras, cascos y accesorios del ramo de sombrerería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 899.

v-24 julio

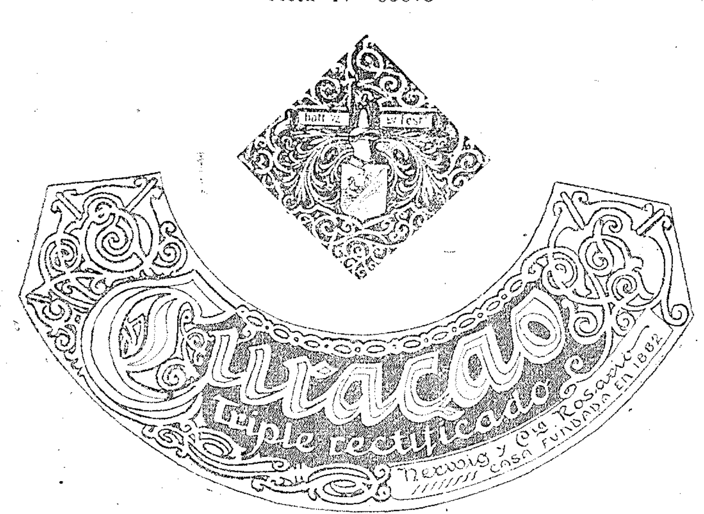
Acta Nº 63040

EMPIRE

Julio 16 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 951.

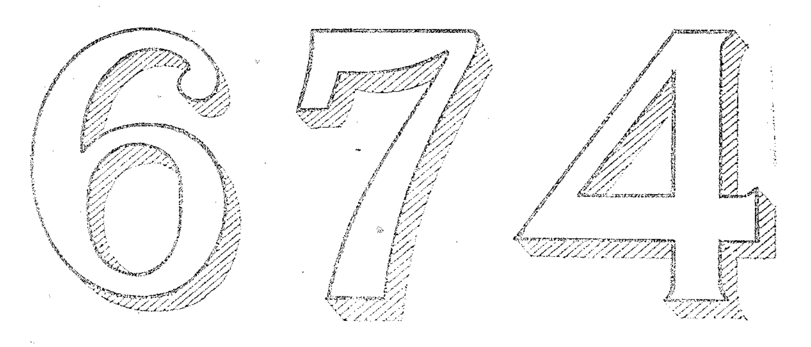
v-26 julio

Acta Nº 63073



Julio 18 de 1918. — Hugo Herwig. — Para distinguir curacao en general, de la clase 23. — Aviso Nº 41.
v-27 julio

Acta Nº 60375



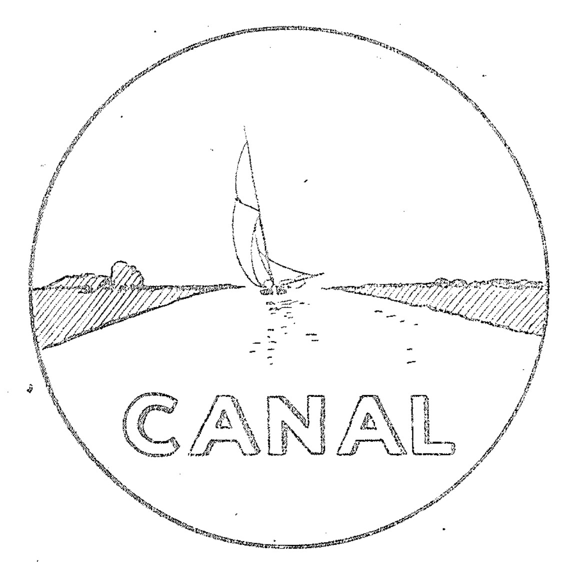
Julio 18 de 1918. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 39.
v-27 julio

Acta Nº 63076



Julio 18 de 1918. — Antonio Serra e hijos. — Para distinguir materiales de construcción, de la clase 3. — Aviso Nº 5.
v-27 julio

Acta Nº 63077



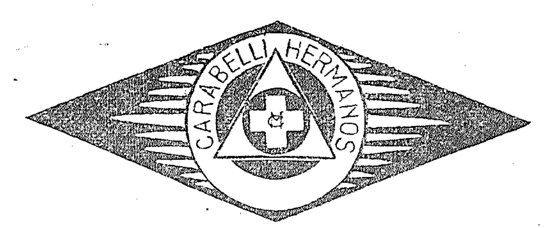
Julio 18 de 1918. — Compañía Vinícola de Buenos Aires, Canal, Azevedo y Cía. — Para distniguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 881.
v-27 julio

Acta Nº 63079

"MILANO"

Julio 18 de 1918. — Enrico Dell'Acqua y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 888.
v-27 julio

Acta Nº 63078



Julio 18 de 1918. — Carabelli, Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 889.
v-27 julio

Acta Nº 58549

COMET

Agosto 9 de 1917. — Eugenio Jaeger. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Con excepción de aparatos para baños y duchas, filtros, artículos para alumbrado, calefacción y cocción. — (Substituída). — Aviso Nº 42.
v-27 julio

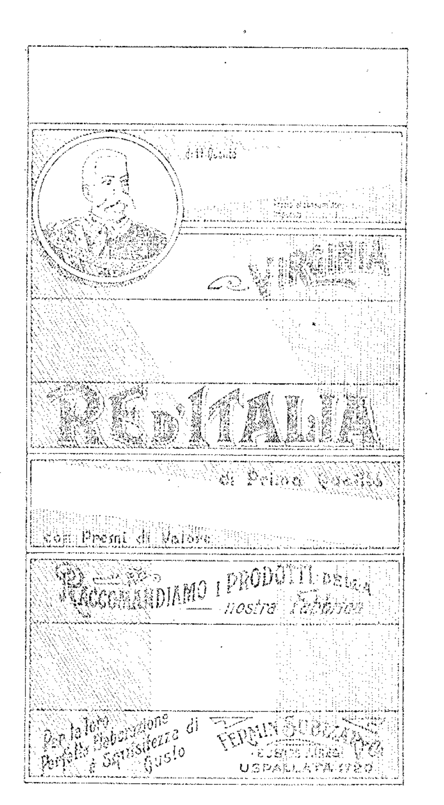
Acta Nº 62970



CORONA

Julio 12 de 1918. — Albisú y Laroudé. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23, con excepción de champagne. — Aviso Nº 852.
v-27 julio

Acta Nº 63027.



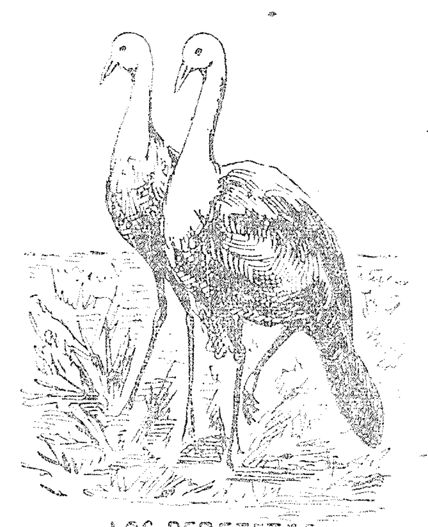
Julio 15 de 1918. — Compañía Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 930.
v-27 julio

Acta Nº 63071

ZIMASA

Julio 18 de 1918. — Jacobo Humberto Riganti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 977.
v-27 julio

Acta Nº 63067



LOS PERETETES

Julio 16 de 1918. — Llorens, Antich y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 852.
v-27 julio

Acta Nº 63072



Julio 18 de 1918. — C. F. Stuhr y Cía. — Para distinguir caviar, conservas en general de pescados, carnes, aves, mariscos, legumbres y frutas, de la clase 22. — Aviso Nº 43.
v-27 julio

Acta Nº 63074



GLORIOSA

Julio 18 de 1918. — Werner y Cía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 40.
v-27 julio

Acta Nº 63031

EMPIRE

Julio 16 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, fitrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 947.
v-26 julio

Acta Nº 63055



Julio 16 de 1918. — Sociedad Unión Agrícola Conservera. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 937.
v-26 julio

Acta Nº 63057



Julio 16 de 1918. — Zanotti y Blanch. — Para distinguir perfumería en general de la clase 16. — Aviso Nº 933.
v-26 julio

Acta Nº 63058

"339"

Julio 16 de 1918. — Tomás y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 942.
v-26 julio

Acta Nº 63060



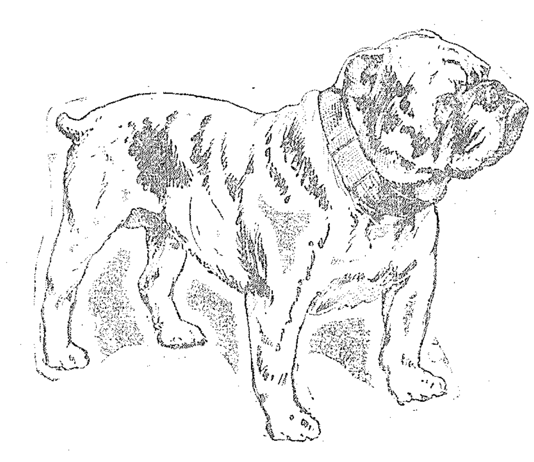
Julio 16 de 1918. — Perry y Co. Ltd. — Para distinguir plumas de escribir, de la clase 18. — Aviso Nº 975.
v-26 julio

Acta Nº 63059

"BACK BAY"

Julio 16 de 1918. — Tomás y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 943.
v-26 julio.

Acta Nº 63068



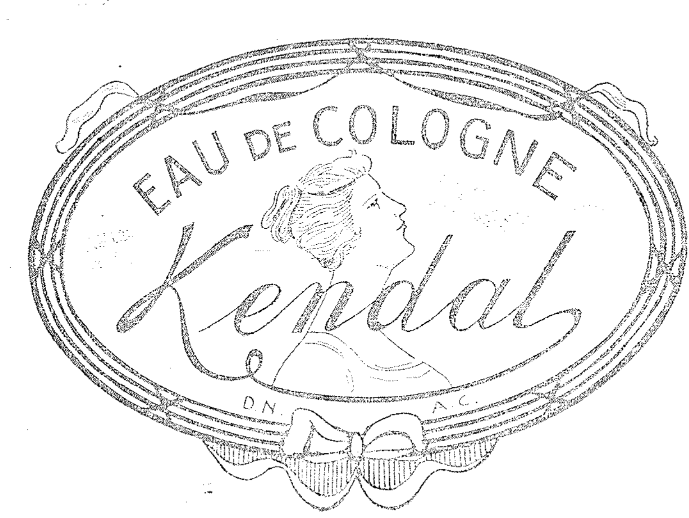
Julio 16 de 1918. — Compañía de Comercio Holandesa de la América del Sud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 885.
v-26 julio

Acta Nº 63043

"Sandy Macdonald"

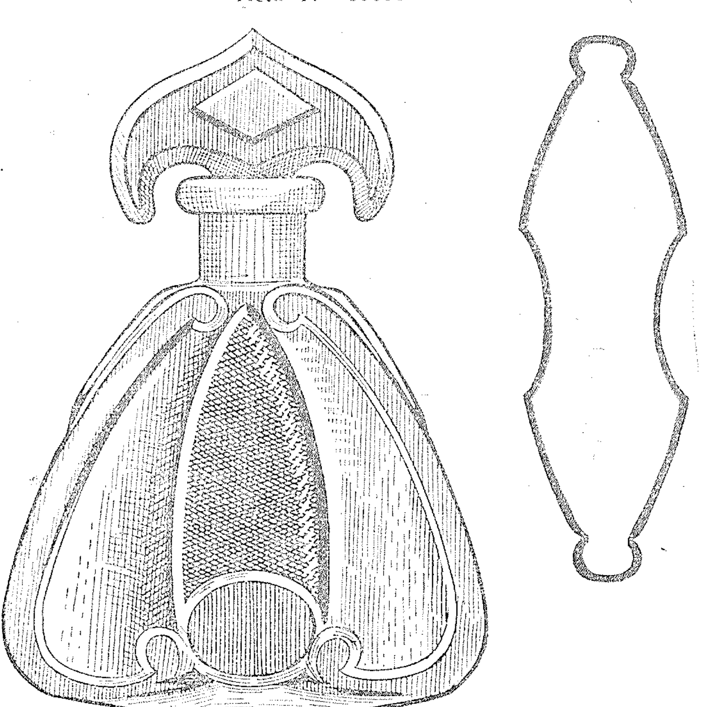
Julio 16 de 1918. — Ernesto Macdonal. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 935.
v-26 julio

Acta Nº 63048



Julio 16 de 1918. — Blás L. Dubarry. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16, — Aviso Nº 934.
v-26 julio

Acta Nº 63050



Julio 16 de 1918. — Blás L. Dubarry. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general, de la clase 16. — (Envase). — Aviso Nº 936.
v-26 julio

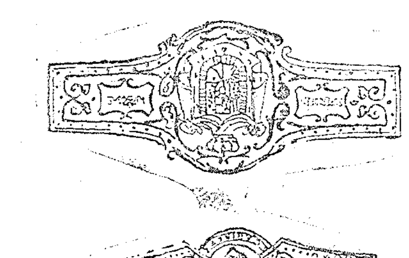
Acta Nº 63018



Julio 15 de 1918. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso Nº 898. v-25 julio

Acta Nº 63030





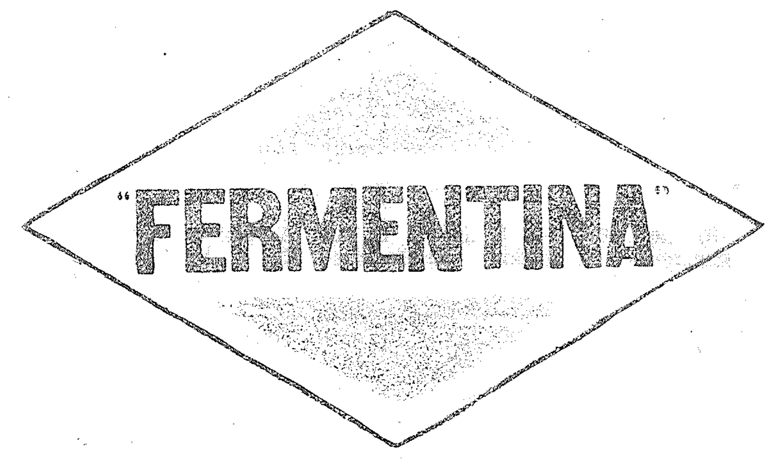


Julio 15 de 1918. — La Belinda Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, — Aviso Nº 904. v-25 julio.

Acta Nº 52165

Marzo 28 de 1916. — Schuylkill Silk Company. — Para distinguir guantería en general, de la clase 16. — (Substituida). — Aviso Nº 856. v-25 julio

Acta Nº 62995



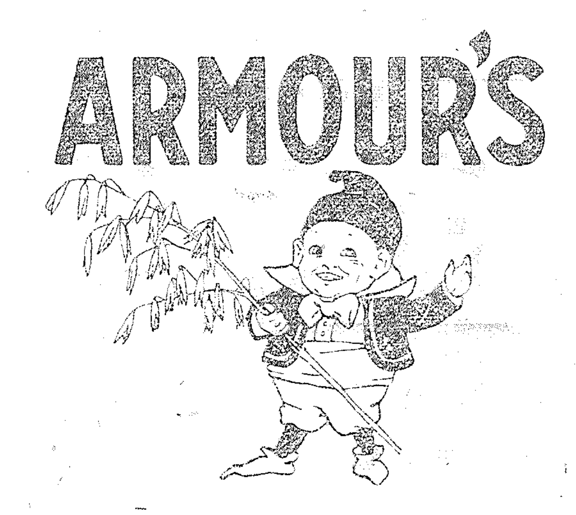
Julio 15 de 1918. — E. Delvaille. — Para distinguir un producto que se incorpora en los mostos en fermentación, para aumentar el rendimiento en alcohol, de la clase 1. (— Aviso Nº 891. v-25 julio

Acta Nº 62997



Julio 15 de 1918. — Dannemann y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 903. v-25 julio

Acta Nº 63000



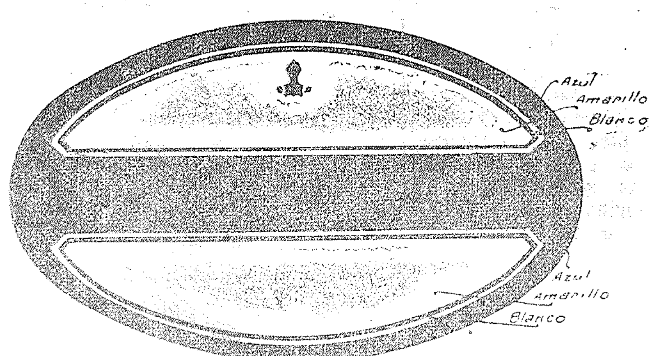
Julio 15 de 1918. — Frigorífico Armour de La Plata. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 858. v-25 julio

Acta Nº 63005



Julio 15 de 1918. — Luis Alvarez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 895. v-25 julio

Acta Nº 62998



Julio 15 de 1918. — Frigorífico Armour de La Plata. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 860.

v-25 julio

Acta Nº 63004



Julio 15 de 1918. — Luis Alvarez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 894.

v-25 julio

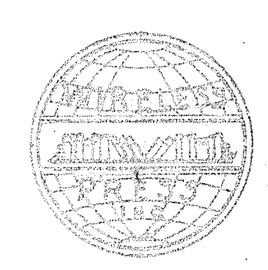
Acta Nº 62999

SHIELD

Julio 15 de 1918. — Frigorífico Armour de La Plata. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 859.

v-25 julio

Acta Nº 63001



Julio 15 de 1918. — Wireless Press Inc. — Para distinguir libros, publicaciones, e impresos en general, de la clase 18. — Aviso Nº 857.

v-25 julio

Acta Nº 63002

CAFE Y CASA PAULICEA

Julio 15 de 1918. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 902.

v-25 julio

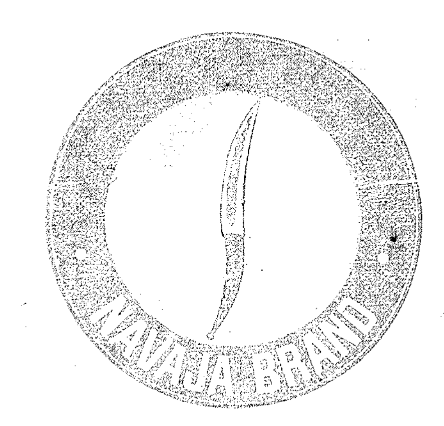
Acta Nº 63003

ORTHOFORM

Julio 15 de 1918. — Farbwerke Vorm Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 905.

v-25 julio

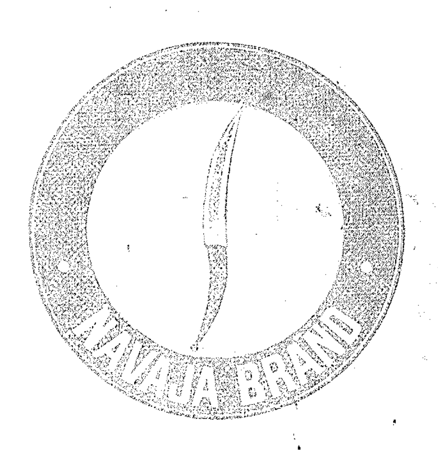
Acta Nº 63006



Julio 15 de 1918. — David Costaguta y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 913.

v-25 julio

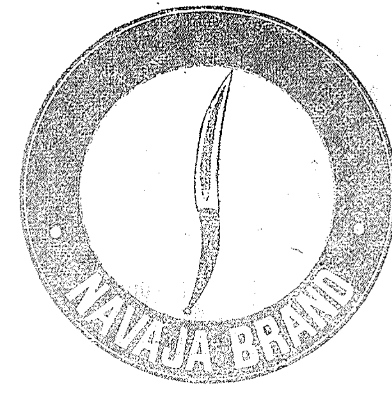
Acta Nº 63007



Julio 15 de 1918. — David Costaguta y Cía. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 914.

v-25 julio

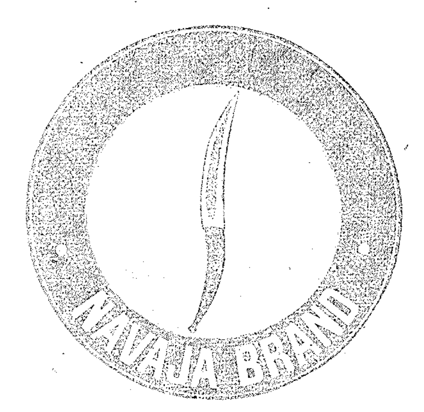
Acta Nº 63008



Julio 15 de 1918. — David Costaguta y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 915.

v-25 julio

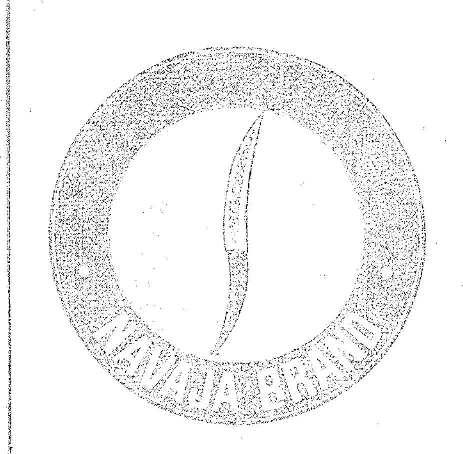
Acta Nº 63010



Julio 15 de 1918. — David Costaguta y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 918.

v-25 julio

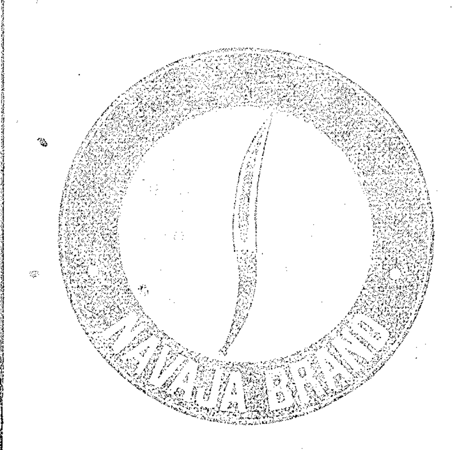
Acta Nº 63012



Julio 15 de 1918. — David Costaguta y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 919.

v-25 julio

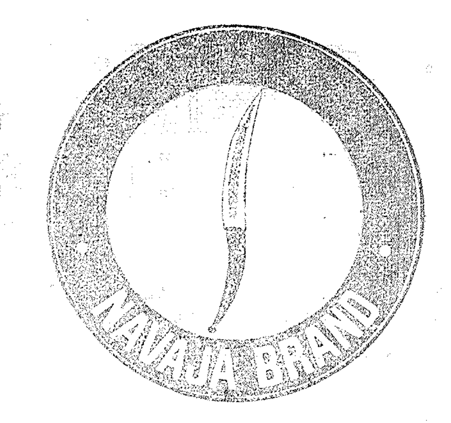
Acta Nº 63011



Julio 15 de 1918. — David Costaguta y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 916.

v-25 julio

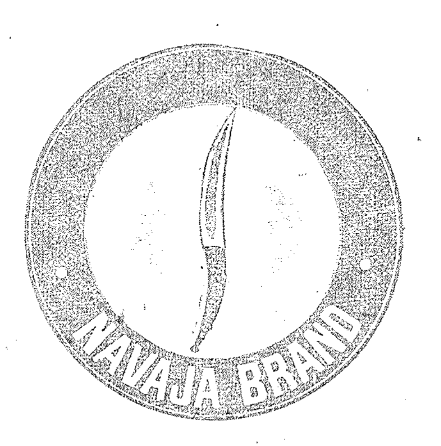
Acta Nº 63013



Julio 15 de 1918. — David Costaguta y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 920.

v-25 julio

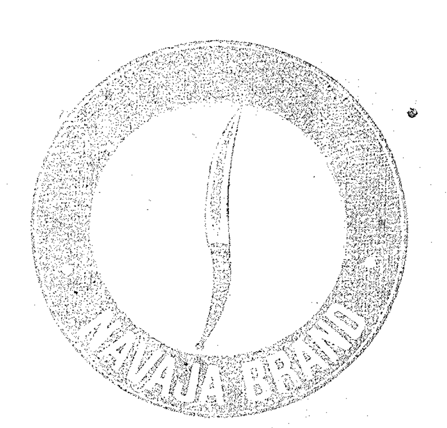
Acta Nº 63014



Julio 15 de 1918. — David Costaguta y Cía — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 921.

v-25 julio

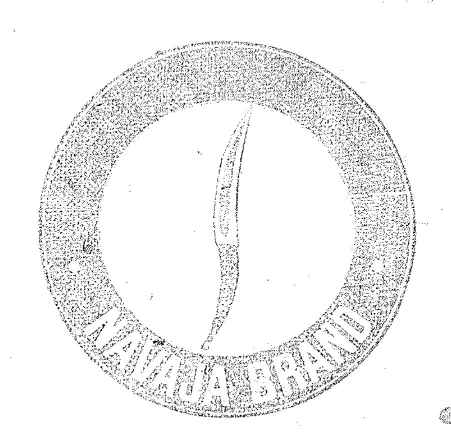
Acta Nº 63015



Julio 15 de 1918. — David Costaguta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 922.

v-25 julio

Acta Nº 63016



Julio 15 de 1918. — David Costaguta y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 923.

v-25 julio

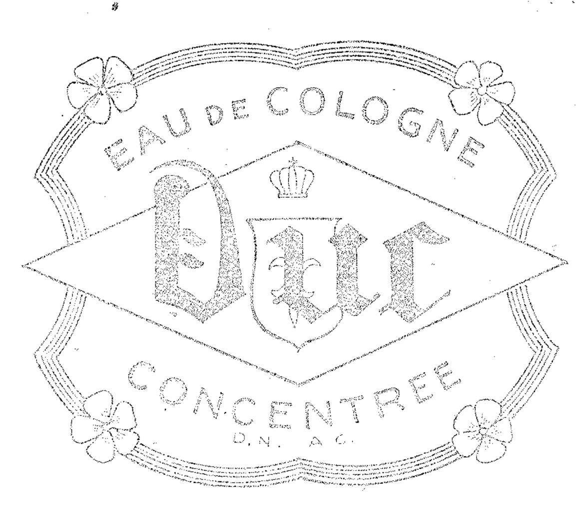
Acta Nº 63044

ADMINISTRACION
DE GUERRA

Julio 16 de 1918. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 934.

v-26 julio

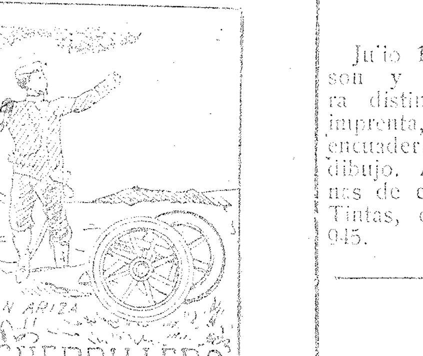
Acta Nº 63047



Julio 16 de 1918. — Blás L. Dubarry. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16, — Aviso Nº 953.

v-26 julio

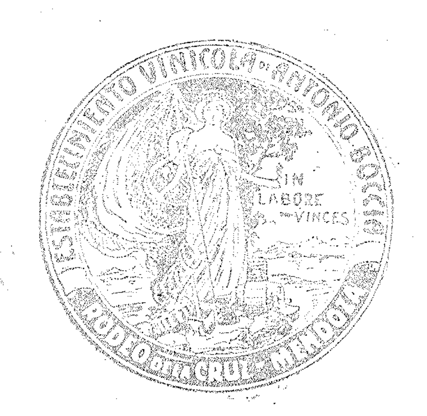
Acta Nº 63062



Julio 16 de 1918. — Balbiani y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 974.

v-26 julio

Acta Nº 63063



Julio 16 de 1918. — Antonio Boccia. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 976.

v-26 julio

Acta Nº 63070



Julio 16 de 1918. — Antonio G. Santini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 970.

v-26 julio

Acta Nº 63053

ASOKA

Julio 16 de 1918. — John Dickinson y Company Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 945.

v-26 julio

Acta Nº 63054

CROXLEY

Julio 16 de 1918. — John Dickinson y Company Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 946.

v-26 julio

Acta Nº 63056

EXCELSIOR

Julio 16 de 1918. — The Winterbotton Book Cloth Company Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 940.

v-26 julio

Acta Nº 63061

PLINIO

Julio 16 de 1918. — Balbiani y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 973.

v-26 julio

Acta Nº 63065

KEFYROGEN

Julio 16 de 1918. — Gustavo Aczél. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 887.

v-26 julio

Acta Nº 63064

LAXIN

Julio 16 de 1918. — Gustavo Aczél. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 885.

v-26 julio

Acta Nº 63066



Julio 16 de 1918. — Llorens, Antich y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 883.

v-26 julio

Acta Nº 63069

DICCIONARIO CATALOGADO COMERCIAL

Julio 16 de 1918. — Marcelino J. Paz. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso Nº 971.

v-26 julio

Acta Nº 63041

DO-RE-MI-FA

Julio 16 del 1918. — Héctor Coana. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso Nº 941.

v-26 julio

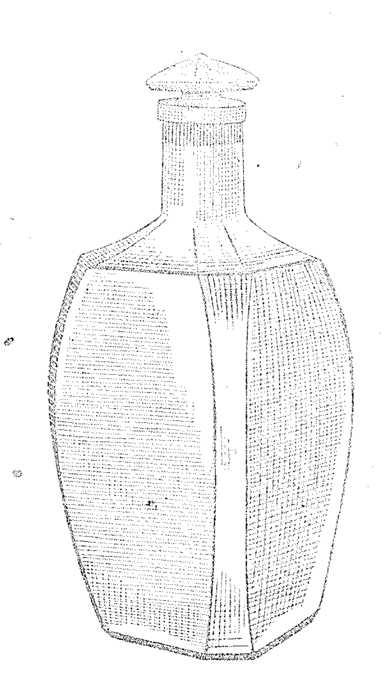
Acta Nº 63042

MAIMARÁ

Julio 16 de 1918. — Rafols y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 936.

v-26 julio

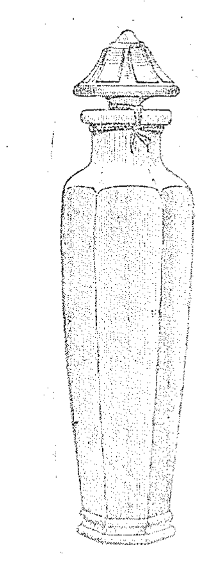
Acta Nº 63046



Julio 16 de 1918. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general, de la clase 16. — (Envase). — Aviso Nº 962.

v-26 julio

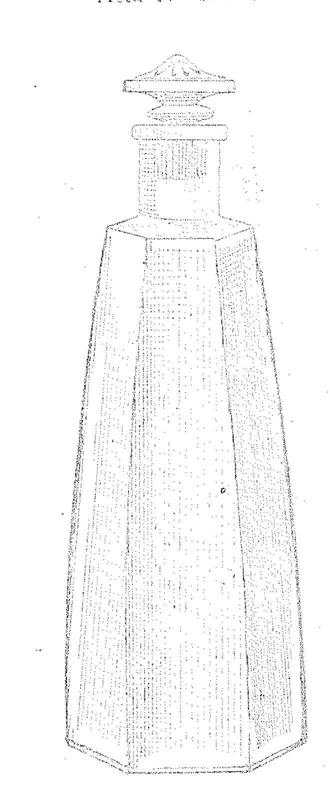
Acta Nº 63045



Julio 16 de 1918. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general, de la clase 16. — (Envase). — Aviso Nº 951.

v-26 julio

Acta Nº 63049



Julio 16 de 1918. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general, de la clase 16. — (Envase). — Aviso Nº 965.

v-26 julio

Acta Nº 63051

DRAGON



Julio 16 de 1918. — Curtis y Harvey Limited. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares. de la clase 11. — Aviso Nº 939.

v-26 julio

Acta Nº 63032

EMPIRE

Julio 16 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Menos bulones, tuercas, pernos y similares, papel, telas revestidas de materias raspantes, lija y esmeril. — Aviso Nº 948.

v-26 julio

Acta Nº 62984

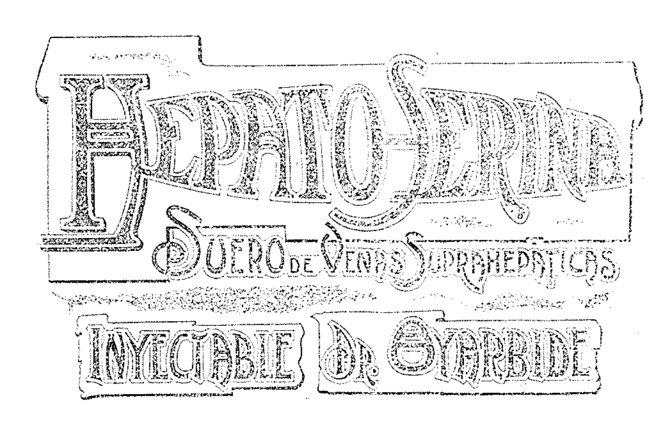




Julio 12 de 1918. — Luis Parpaglioni y Cía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso Nº 846.

v-24 julio

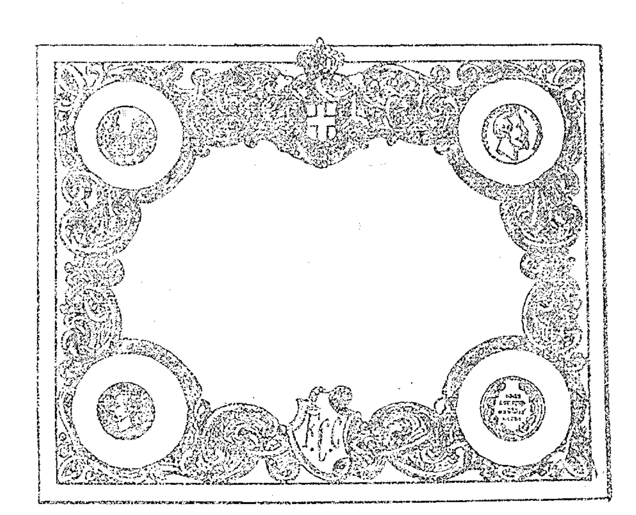
Acta Nº 62989



Julio 13 de 1918. — Santiago F. Oyarbide. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 805.

v-24 julio

Acta Nº 62992



Julio 13 de 1918. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 829

v-24 julio

Acta Nº 62993



Julio 13 de 1918. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso Nº 830.

v 24 julio

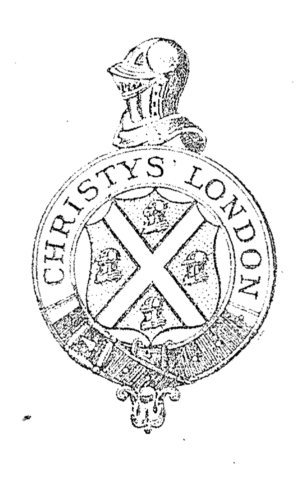
Acta Nº 62961

LA REVISTA DE LOS ESTANCIEROS

Julio 8 de 1918. — Francisco Conte Mac Donell. — Para distinguir, impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 760.

v-24 julio

Acta Nº 63052



Julio 15 de 1918. — Christy y Company Limited. — Para distinguir sombrerería en general, sus accesorios y componentes de la clase 16. — Aviso Nº 938.

v-25 julio

Acta Nº 63021



Julio 15 de 1918. — Goodall Backhouse y Co. — Para distinguir conservas salsas y condimentos, de la clase 22. — Aviso Nº 897.

v-25 julio

Acta Nº 63033

EMPIRE

Julio 16 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Menos locomotoras. — Aviso Nº 952.

v-26 julio

Acta Nº 63034

EMPIRE

Julio 16 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 953.

v-26 julio

Acta Nº 63019



Julio 15 de 1918. — J. Postigo. — Para distinguir manteca mezcla, de la clase 22. — Aviso Nº 901.

v-25 julio

Acta Nº 63035

EMPIRE

Julio 16 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 954.

v-26 julio

Acta Nº 63036

EMPIRE

Julio 16 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 955.

v-26 julio

Acta Nº 63037

EMPIRE

Julio 16 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 956.

v-26 julio

Acta Nº 63038

EMPIRE

Julio 16 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 946.

v-26 julio

Acta Nº 63039

EMPIRE

Julio 16 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 950.

v-26 julio

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional